

# NOTICIAS DE LIBROS

## CIENCIA POLITICA

THEODOR MAUNZ: *Deutsches Staatsrecht*. Ein Studienbuch. München-Berlín, C. H. Beck, 1958; 387 págs.

Con esta octava edición del *Derecho público alemán* se justifica por sí solo el acreditado nombre del profesor muniquense y ministro de Educación de Baviera, Th. Maunz, en cuestiones político-jurídicas del constitucionalismo actual en las dos partes de Alemania. (Véase la referencia a la 2.<sup>a</sup> ed. en el núm. 69 de esta REVISTA.)

Desde su primera aparición en 1951, el presente tomo es, en principio, el mismo; pero dada la evolución general del régimen político desde entonces, tanto en la República federal como en la República democrática de la zona soviética, el autor consideró necesario dedicar mayor atención a las cuestiones relativas a la defensa nacional, a las relaciones jurídicas entre el Estado y los ciudadanos, entre el Ejecutivo y los partidos políticos, entre la Federación y los Länder, así como entre Estado e Iglesia. No menos importantes cambios se experimentaron en el campo económico, social y cultural. La misma teoría de Derecho también registró un notable proceso.

Además, al final del tratado se en-

cuentran dos nuevos capítulos: el primero trata del Derecho público del antiguo Estado de Prusia y el segundo se ocupa de Austria; ambos en estrecha conexión con la situación en la República federal.

Con una breve exposición sobre los antecedentes históricos, en la parte introductoria, que condicionaron la creación de dos Estados alemanes independientes como herencia del Reich, se da entrada al interesante estudio del propio constitucionalismo en Alemania occidental, contenido en los primeros cinco capítulos. Sigue el Derecho público reinante en la zona soviética, incluyendo también el *status* jurídico de Berlín, del mismo modo que el de los territorios antes pertenecientes a Alemania.

Finalmente se recoge el Derecho aplicado en sus respectivas zonas de ocupación por los aliados hasta su derogación expresa por dos leyes federales de 30 de mayo de 1956.

Por su claridad y excelente manejo, el libro es recomendable, ante todo a los universitarios y catedráticos indistintamente.—S. GLEJDURA.

DOUGLAS V. VERNEY: *The Analysis of Political Systems. International Library of Sociology and Social Reconstruction.* London, Routledge and Kegan Paul, Ltd., 1959; 239 págs.

El profesor Verney nos expone en este magnífico y sistemático libro cómo se puede realizar desde una perspectiva científico-política un análisis comparativo de los sistemas de gobierno y del proceso político. No es, por tanto, un Derecho constitucional comparado: el punto de vista jurídico-formal queda relegado a un segundo término. Fundamentalmente, el profesor Verney se propone, a nuestro juicio, dos cosas: a) Analizar, en un intento moderno, las nuevas estructuras políticas encarnadas en los sistemas de gobierno actualmente en vigor, y b) Analizar las teorías y la participación real y efectiva de los diversos elementos que condicionan la vida política en cada sistema diferenciado. Así, divide su obra en dos partes: parte primera, «Estructura del gobierno»; parte segunda, «El proceso político».

En la primera parte «Estructura del gobierno»— desarrolla los tres tipos de sistemas políticos o sistemas de gobierno que, a su juicio, configuran la vida política constitucional. Así, los divide en «gobierno parlamentario», «gobierno presidencial» y «gobierno convencional». ¿Qué notas caracterizan a cada uno de ellos? El profesor Verney intenta una cualificación comparativa muy interesante. En el *sistema parlamentario*, las notas serán las siguientes: 1) La Asamblea reside en el Parlamento; por «Asamblea» entiende el órgano legislador que excluye al Gobierno (pág. 22). 2) Dualidad de Ejecutivo. 3) El Jefe de Estado designa al Jefe del Gobierno. 4) El Jefe del Gobierno designa a los Ministros. 5) Los Ministros (Gobier-

no) constituyen un órgano colegiado. 6) Los Ministros son, normalmente, miembros del Parlamento. 7) El Gobierno es políticamente, responsable ante la Asamblea. 8) El Jefe del Gobierno puede indicar al Jefe del Estado la disolución del Parlamento. 9) Equilibrio de poderes: Ejecutivo y Legislativo. 10) El Gobierno, como un todo, es solamente responsable indirectamente ante el electorado. 11) El Parlamento es el centro (*focus*) del poder en este sistema político. Esto es, naturalmente, una visión planteada en términos generales. Las características del *sistema presidencial* se pueden reducir a éstas: 1) La Asamblea es sólo Asamblea. 2) No división del Ejecutivo: el Presidente es elegido por el pueblo. 3) Jefe del Estado igual a Jefe de Gobierno: coinciden. 4) El Presidente designa a los secretarios y jefes de departamentos. 5) El Presidente es el único Ejecutivo. 6) Los miembros de la Asamblea no pueden ser designados para puestos en la Administración. 7) El Ejecutivo es responsable ante la Constitución. 8) El Presidente no puede disolver la Asamblea. 9) El Ejecutivo es directamente responsable ante el electorado. 10) No hay centro del poder en el sistema presidencial. A veces el sistema presidencial se inclina hacia un sistema de Gabinete: liderazgo del Presidente. El caso, por ejemplo, del Presidente Roosevelt y sucesores (pág. 55). Finalmente, el *sistema convencional*. Es un sistema en que el Gobierno reside en la Asamblea; sistema ambiguo, cuyas características son más teóricas que prácticas: el constitucionalismo

comunista es, en muchos aspectos, un sistema convencional (véase páginas 70-74).

La segunda parte del libro se dedica al «proceso político». Es decir, al análisis de los diversos ingredientes que configuran un concreto sistema político. Se dedica, sobre todo, al análisis de la democracia-liberal, y, así, estudia el papel de los

partidos políticos, grupos de interés y grupos de presión. Muy interesantes y sugestivos son los tres últimos capítulos: la teoría de las élites y el fenómeno oligárquico.

En definitiva: un libro redactado con gran sencillez, claro y con una visión moderna. Su traducción podría resultar eficaz para los lectores españoles, sobre todo, estudiantes.—R. M.

GERHARD MOBUS: *Autorität und Disziplin in der Demokratie*. Westdeutscher Verlag, Köln y Opladen, 1959; 35 págs.

Contiene el presente folleto una conferencia pronunciada por el director de la Academia militar alemana para mando interno, el 21 de octubre de 1958 en Coblenza.

Empieza afirmando cómo la democracia es la forma de gobierno que presupone la libertad en el pensamiento y en la conducta de los ciudadanos, en el encuentro de hombre a hombre, así como en el de los dirigentes con los dirigidos, y se plantea a continuación el problema de justificar la autoridad y la disciplina dentro de ella.

Ataca las concepciones del sociólogo Rosenstock-Huessy, que asemeja la disciplina del soldado a la obediencia ciega del niño, y pasa a exponer las ideas de Malinowski, según el cual el hombre puede participar a lo largo de su vida en diversas instituciones, siendo la relación que se establece el presupuesto para la libertad del individuo, puesto que la libertad del fin individual es un producto accesorio de la libertad de participación en el marco de las instituciones. Por ello, la libertad es el resultado de un sistema de participación, y esa participación activa es imposible sin cierta disciplina. Esa disciplina es, normalmente, la que se podría denominar de explotación, tomando por modelo la existente en

una empresa. Pero ese tipo de disciplina es insuficiente para superar situaciones de crisis, en las que se precisa una jerarquía más fuerte, una dictadura temporal. Por ello, las dictaduras se basan en el hecho de hacer creer a sus subordinados que la crisis es la situación normal. Frente a ellas, el hombre que ha vivido la libertad no puede imaginarse la no libertad, y solamente se presta a defenderla, renunciando temporalmente a una parte de ella, teniendo conciencia de su valor y del peligro que la amenaza.

Tras señalar la atracción que el totalitarismo ejerce hoy con su promesa de un estado de seguridad y con su ofrecimiento de dar un contenido activo a la emancipación a que ha llegado el hombre actual, propone la pregunta de si la democracia puede proporcionar protección y llenar las exigencias hacia un ser humano más pleno, sin caer en contradicción consigo misma. A ello contesta que autoridad y disciplina pertenecen a ella como a cualquier forma de gobierno que pretenda asegurar y defender su orden vital.

La sociedad pluralista, dice, y la forma de gobierno democrática, ofrecen la forma en que se hace realizable, en lo social y en lo político, la mayoría de edad del hombre. El pre-

supuesto espiritual es, para ello, el valor y la preparación del ciudadano para asumir en cuanto personalidad autónoma el orden, la protección y la

seguridad de su liberal ordenación social y estatal. Esta disciplina, afirma, no se opone a la libertad, sino que la presupone.—A. BERCOVITZ.

WOLFGANG WACKER: *Der Bau der Panzerschiffes, A' und der Reichstag*. Tübingen, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), 1959; 180 págs.

Entre los medios legítimos materiales que a justo título corresponden a un Estado para defender su integridad territorial y las instituciones políticas, cuentan en primer lugar las fuerzas armadas. Pues bien, a la vencida Alemania en la primera guerra mundial, los vencedores la dejaron con el Tratado de Versalles en una situación de tan grandes problemas que la joven democracia weimariana, por mucho que lo intentaba no pudo superarlos satisfactoriamente.

En un ambiente cargado de contradicciones ideológicas en las cuales los partidos de la izquierda, pretendiendo transformar la sociedad alemana en contra del Estado, según profesa el marxismo y el partido de la extrema derecha, fundado en la tradición monárquico-nacionalista de los tiempos del Kaiser, pusieron a las fuerzas del centro en posición dudosa de asegurar un sano desarrollo de la democracia nacida con la Constitución de Weimar. La cuestión de organizar las nuevas fuerzas armadas dentro de las restricciones drásticas de Versalles se convirtió en una apasionada disputa durante el período 1918-1929 en la Dieta

imperial, dando así a las fuerzas revisionistas buena razón para invocar la incapacidad de las instituciones democráticas por resolver los problemas de la sociedad moderna.

W. Wacker registra la fundamentación jurídica dentro del Legislativo tal como se desarrolló en el Reichstag en relación con la Marina. Durante el primer período se construyeron sólo algunas pequeñas unidades en razón de la necesidad de protección costera sobre todo en el sector noreste. Después de 1925, en condiciones sumamente contradictorias, se procedió a la construcción del primer buque de guerra «Panzerschiff, A'», siempre en los límites, impuestos por el Tratado de Versalles.

Buena contribución de W. Wacker para el estudio de la historia y de la política, ya que tras el problema de un buque de guerra se perfilan claramente los hechos, producidos por las constantes luchas políticas y sociales, producto éstas a la vez de la pérdida de la guerra y la existencia de la «Nueva Europa», que salió de Versalles como fruto de la diplomacia ante todo francesa.—S. GLEJDURA.

IMRE NAGY: *Contradicciones del comunismo*. Traducción española de C. Viola Soto. Editado por Editorial Losada, Argentina, Buenos Aires, 1953; 350 págs.

El 17 de junio de 1958 moría ejecutado en Budapest el político húngaro Imre Nagy, que había nacido en 1895,

llegando a ser primer ministro del Gobierno comunista de Hungría y una de las personas más entendidas

en problemas agrícolas con que ha contado el comunismo mundial.

Exilado en Rusia durante muchos años realizó una fecunda labor como publicista y estudioso. Vuelto a su país después de una ausencia de quince años, al ocupar Hungría el ejército soviético después de la última guerra, fué ministro de Agricultura del Gobierno de postguerra; ocupó otros puestos igualmente importantes y llegó a ser primer ministro. Pero lo que ha dado fama mundial a Nagy ha sido su actuación al frente del Gobierno húngaro durante la revolución de octubre de 1956 de sobra conocida.

Nagy era un comunista idealista con un conocimiento profundo de las doctrinas de Marx y Lenin. Le interesaban también grandemente los problemas de su país, y como resultado de esta preocupación expidió la disertación que ocupa este libro entre 1955 y 1956 en que debió pasar a retiro forzoso después de haber sido expulsado de todos sus cargos. La obra está respaldada con los textos más fundamentales de la doctrina comunista y en ella el autor propone una aplicación correcta de la teoría comunista que se halla en franca oposición con todas las realidades del comunismo. El libro que fué escrito por Nagy para justificar su conducta al frente del Gobierno húngaro, y dirigido a sus antiguos colegas del Comité central de Budapest, revela con mucha mayor claridad que cualquier otro documento de aclaración las contradicciones entre el dogma y la práctica comunista, resultando, por lo tanto, no ya de una extraordinaria actualidad, sino también de un apasionante interés.

*Contradicciones del comunismo* es una demoledora denuncia de las políticas de un Gobierno satélite que imita y a menudo llega hasta a perfeccionar la esclavitud total de uso co-

rriente en la U. R. S. S. La descripción que hace de la Hungría de Rácosi vale también para la Hungría de Kadar cuyo Gobierno y cuyo plan de acción política está plagado de los mismos burócratas insensibles y borrachos de poder que habían estado al servicio de Rácosi. Por lo tanto, vale decir que derrotada la revolución no se ha tardado en volver a los mismos métodos y atropellos contra los que había luchado ella misma.

El libro recoge veinticinco estudios que aunque corresponden a diferentes aspectos de la teoría y la práctica del comunismo y que aunque no se continúan de una manera sistemática vienen a completarse entre ellos, constituyendo en la totalidad un informe casi unitario. El primer estudio hace algunas observaciones oportunas sobre la aplicación del marxismo y recoge esa interesante manifestación: «Nuestra situación social, económica y cultural, que nos sirviera de punto de partida para desarrollar el socialismo, es en muchos aspectos muy similar a la situación que prevalece en los países acapitalistas de Occidente. De ahí que las similitudes en las situaciones de los países capitalistas occidentales y las actuales democracias populares de Europa Central y Oriental hacen posible que mediante la aplicación de un marxismo-leninismo creador, tomando en consideración el carácter especial del período de transición y las situaciones de los diversos países, tanto como el nuevo camino hacia el socialismo, se pueda brindar una ayuda inestimable a los partidos comunistas y obreros de Europa Occidental, a fin de conquistar el apoyo de las masas trabajadoras en su lucha por el socialismo. Nuestro punto de vista, acertado o no, en cuanto a los principios; nuestra labor, buena o mala; nuestro triunfo o nuestro fracaso, pueden promover o im-

pedir el triunfo de la causa del socialismo en Europa Occidental.»

El cuarto estudio de los que componen la obra, bajo el título «Ética y moral» de la vida pública de Hungría, plantea una crítica durísima de toda la serie de acontecimientos ocurridos en el país desde la ocupación soviética, manteniendo como punto final de este análisis la siguiente opinión, desde: «el pueblo húngaro no es ni "chauvinista" ni cosmopolita; no aspira a serlo ni lo será jamás. La estúpida política, extraña al pueblo, que no es otra cosa que nihilismo nacional—esto es, el repudio de las virtudes de patriotismo y sentimiento nacional—fomenta, por su misma naturaleza, el peligro del "chauvinismo". El socialismo no debería privar al pueblo de su carácter nacional ni de sus sentimientos e idiosincrasias nacionales; por el contrario, es con ellas que el pueblo enriquece los valores universales éticos y morales del socialismo. La adhesión inquebrantable del pueblo húngaro a los ideales nacionales; al concepto de lealtad, libertad e

independencia, que han sido la fuente de su energía en la gestación de su historia a través de los siglos, no es un nacionalismo que merezca condenación; antes bien, puede decirse que involucra los rasgos más nobles del pueblo húngaro y las virtudes nacionales que deben materializarse en el comunismo, si el pueblo húngaro desea ser el dueño de su destino.»

Los veinticinco estudios abarcan distintos aspectos, en los que se pone de manifiesto la sangrienta oposición entre la teoría y la práctica comunista; abundan entre ellos los temas de claro aboengo económico social, pero también son numerosas las puntualizaciones políticas que establece el autor, particularmente las derivadas de las relaciones entre el partido y el estado. En conjunto, *Contradicciones del comunismo*, puesto en actualidad por el trágico fin de su autor, es uno de los documentos más importantes que se han escrito sobre ese proceso de descomposición del marxismo que ya profetizó Sorel hace medio siglo.—RAÚL CHÁVARRI.

HEINRICH FALK: *Die Weltanschauung des Bolschewismus*. Würzburg, 1959. Echter-Verlag; 112 págs.

W. W. KULSKI: *The Soviet Regime*. New York, 1959; Washington Square Press; XI-436 págs.

HANS SCHUETZE: *Argumente und Zitate aus sowjetischen und sowjetzonalen Quellen*. Bonn/Berlín, 1959. Bundesministerium für Gesamtdeutsche Fragen; 204 págs.

HUBERTUS VON TOBIEN: *Die Methoden des sowjetischen Imperialismus*. 3.<sup>a</sup> edición ampliada por HANS KLUTH. Bonn, 1959, Köllen-Verlag; 159 págs.

En *La concepción comunista del mundo*, H. Falk expone el fondo filosófico del materialismo histórico y dialéctico, en la cual se ponen de relieve, con una extraordinaria sencillez analizadora, las contradicciones ideológicas con respecto a las realidades de la vida cotidiana que pesan sobre el

hombre soviético. Consta la exactitud doctrinal en la comprobación de que el comunismo no es sólo una teoría, sino, ante todo, una manifestación práctica en la cual todo lo que le sirve para conseguir los fines políticos establecidos apriorísticamente se define como bueno y moral y, al contrario, lo que perjudica al comunismo es falso e inmoral.

La negación absoluta de la existencia de Dios, de los valores humanos y del orden natural de las cosas deseado y perseguido por el hombre en lo político y en lo económico emana directamente del materialismo dialéctico, para el cual en el mundo no hay sino materia cuya constante transformación está condicionada por sus contradicciones internas.

El comunismo nunca podrá llevar a la humanidad hacia la felicidad y el bienestar, dice con autoridad el autor. Además, con la exaltación de la paz, la celebración de diversas conferencias internacionales y la estipulación de los tratados comerciales, el comunismo procura desviar la atención de los pueblos respecto a las intenciones imperialistas de los soviets, siempre alerta para el momento en que estén seguros del éxito de una acción militar hacia la conquista del resto del mundo. Siendo la doctrina marxista irreal, falsa y en absoluto desacuerdo con la propia naturaleza humana, también su exteriorización práctica se efectúa mediante recursos antinaturales. Su fin es la destrucción y no el progreso de la humanidad.

\* \* \*

*El régimen soviético*, obra del autor de origen polaco, actualmente profesor de relaciones internacionales en la *Syracuse University*, W. W. Kulski, se ocupa del comunismo en la prác-

tica, teniendo como base fuentes ruso-soviéticas. Sin fines propagandísticos, el propósito estriba en facilitar el acceso al conocimiento lo más exactamente posible del régimen soviético en sus diferentes manifestaciones de carácter jurídico-ideológico, político-económico, social y religioso. Se presentan los hechos vividos por el hombre destinado a la soviétización, por lo cual está expuesto a una tremenda presión por parte del llamado ser colectivo que es el factor determinante en la modulación de la conciencia individual.

El autor parte de los presupuestos ideológicos que condicionan la existencia del régimen soviético, o se apoya en los conceptos jurídico-constitucionales a fin de abordar los problemas relacionados con las correspondientes legislaciones civil, social, laboral y penal, que han de resolverse siempre que aparezcan los particulares en función de servir como medio para la pretendida sociedad sin clases. Es decir, mientras en las Democracias clásicas la sociedad y el Estado realizan con más o menos suerte la idea de servir al individuo, en el régimen soviético es el individuo quien ha de servir y sirve como instrumento para los fines políticos de la sociedad.

Al lado de conocimientos muy profundos acerca del comunismo en la práctica, la obra lanza una mirada sobre los métodos empleados por los soviéticos en forma de la política de aislamiento total de la población rusa respecto a cualquier contacto con los países extranjeros. Tradicional en las Rusias de los zares, la actitud aislacionista viene a ser perfeccionada por los comunistas de tal manera que el trabajador ruso no puede conocer el verdadero nivel de vida de su colega occidental, por lo cual está forzado a

injerir las informaciones producidas por la propaganda soviética. Por otro lado, tampoco los simpatizantes con el comunismo en los países occidentales tienen la posibilidad de ver las realidades de la vida en la URSS, y captan, por lo general, los slogans de la propaganda comunista sin poder enjuiciarlos. La mentira era y sigue siendo el instrumento preferido para el mantenimiento, aseguramiento y la expansión del comunismo en el mundo.

• • •

La tercera obra es un manual que contiene trescientos treinta y tres argumentos seleccionados por Schütze a través de las fuentes soviéticas y las de la Alemania oriental, con ayuda de los cuales el lector puede darse una idea de la sustancia del comunismo como fuerza dinámica.

El autor se dirige a lectores con juicio crítico, ya que la colección no pretende ser una introducción a la teoría y la práctica del marxismo-leninismo, sino sólo un medio auxiliar para la conducta y el trabajo de las personas en las cuales se suponen los conocimientos básicos sobre las posiciones espirituales en Occidente y Oriente comunista.

Ocupan el primer lugar las ideas de Marx, Engels, Lenin y Stalin; luego las de Khrushchev, Ulbricht y Grotewohl, y son de especial importancia las referencias que reflejan las contradicciones entre teoría y práctica, ideología y sistema soviético en el terreno de los partidos políticos y las organizaciones de masas, de la sociedad y el Estado, etc... Lo que más interesaría al lector es quizá una sistematización detenida de las contradicciones sobre el concepto del hombre en la teoría y la práctica marxis-

ta, sobre todo tomando en consideración los puntos de vista de la filosofía jurídica occidental.

• • •

Finalmente, *Los métodos del imperialismo soviético*, de von Tobien, esclarecen el concepto de la expansión comunista y su realización, tal como se efectuó hasta ahora dentro de la Unión Soviética y sus satélites, las democracias populares. Von Tobien prueba que el imperialismo soviético no es producto de acontecimientos políticos accidentales, sino que responde a una idea personificada en cuatro períodos a través de los cuales llegó a aumentar el potencial humano y territorial de la URSS, sobre todo desde 1939, formando parte de la doctrina comunista hacia la construcción del marxismo.

El primer período se extiende de 1917 a 1925. Comprende la revolución ruso-soviética y la lucha por el poder dentro de la clase dominante. La segunda etapa, de 1925 a 1939, tuvo por fin la consolidación de la casta reinante y la implantación de la quinta columna en el extranjero, pero procurando evitar conflictos abiertos con otras potencias. La tercera fase empieza con el pacto entre Stalin e Hitler en 1939, y se caracteriza por la política de guerra y la expansión llevada a cabo en forma de agresión a final de la segunda guerra mundial, con la ocupación de los territorios hoy día llamados países satélites. Sin embargo, aparte de ello, la URSS adquirió directamente los territorios con una extensión de 472.000 kilómetros cuadrados y una población de 24 millones de personas sólo en Europa. El cuarto escalón del imperialismo soviético queda establecido por los sucesores de Stalin, entre los cuales



destaca Khrushchev. Está caracterizado por una actividad sistemáticamente subversiva en los países no comunistas, y por una política exterior extraordinariamente ágil y flexible.

Los principios en virtud de los cuales se verifica el imperialismo soviético son los siguientes:

1. Frustrar todos los esfuerzos que condujeran a la fortificación del mundo libre a través de las amenazas y los compromisos en cuestiones límites.

2. Neutralizar el predominio potencial de los Estados Unidos y sus aliados, para lo cual la propaganda soviética exalta la carrera de armamentos del Occidente y el sistema de seguridad como monstruo de la guerra.

3. Acentuar las querellas y diferencias entre los pueblos con una táctica diplomática de tensiones e incompatibilidad de opiniones, con el fin de sacar el mayor provecho para su propio capital político.

Y en cuanto a la técnica, von Tobien encuentra cinco fases como las más significativas que hasta el presente se habían empleado en consecución del expansionismo, fortalecimiento y consolidación del poder de la Unión Soviética tanto en el interior como hacia el exterior. Es la técnica de golpes de Estado, quintuplicamente escalonada de un modo tan general que es posible trazar líneas de la siguiente manera:

Durante el tercer período, a partir de 1939, iban erigiéndose los llamados Gobiernos provisionales en los paí-

ses ocupados por el Ejército rojo, en los cuales se facilitó el acceso de los comunistas a posiciones clave del Estado, habitualmente a las de la defensa y el interior. Siguió la formación de Gobiernos de coalición mediante elecciones semilibres. Los comunistas se sirvieron de sus cargos para minar el ordenamiento todavía democrático. En la tercera fase se procedió ya a la eliminación de la mayoría burguesa en los Parlamentos bajo diversas acusaciones antiestatales. La ejecución de los planes de eliminación de los burgueses corría a cargo de los Ministerios de la defensa nacional y del interior. Igualmente se presionó sobre los demás partidos de la izquierda a fin de preparar el camino hacia una política de bloque. Con ello se llegó a la creación de los Gobiernos unitarios compuestos exclusivamente de elementos comunistas y socialistas a base de las decisiones «populares» por medio de las elecciones con una sola lista electoral, presentada por el Comité central del partido comunista. Con este paso acabó de realizarse una completa comunización de los países en cuestión.

Al final de la obra se publican algunos ejemplos de violación de tratados por la Unión Soviética con Alemania, Austria, Polonia, Bulgaria, Rumania, Hungría, Corea, el Japón, Persia y Manchuria, así como un mapa que indica la soviétización de la Europa oriental y central a raíz de la segunda guerra mundial.—S. GLEJDURA.

## SOCIOLÓGICA

J. A. SILVA MICHELENA: *El estado actual de las Ciencias Sociales en Venezuela*. Centro Latinoamericano de Investigaciones en Ciencias Sociales. Río de Janeiro, 1960; 44 págs.

El Centro Latinoamericano de Investigaciones en Ciencias Sociales, con domicilio en Río de Janeiro, ha publicado ya las monografías nacionales referentes al estado actual de las Ciencias Sociales en Uruguay, Costa Rica, Colombia y Chile. Estos estudios tratan de reflejar la situación presente y las perspectivas de las Ciencias Sociales en los países americanos, al sur del río Grande. Servirán para la programación de las actividades del Centro editor, como punto de partida realista a poco de rebasar la primera mitad del siglo XX.

El folleto que nos ocupa va precedido de unas breves palabras del profesor Costa Pinto, director del Centro, y bosqueja el desarrollo histórico de los estudios de Ciencias Sociales en Venezuela, comenzando con los viajeros, historiadores y hombres de letras y de acción de la época colonial. Entre ellos se cita al propio Cristóbal Colón, a Fray Bartolomé de las Casas, Juan de Castellanos, José Oviedo, Francisco López de Gómara, etc. A éstos siguen los de la generación de la Independencia, influidos por las ideas francesas —de la Ilustración, primero, y del positivismo más tarde— y cultivadores de estudios sobre la estructura y funcionamiento de las formas de Estado. Este interés persevera hasta nuestros días, en que se intenta un replanteamiento con la introducción de la nueva Sociología, sobre todo de cuño norteamericano. El objetivo no es ya la especulación teórica abstracta, sino la aplicación rigurosa de los conocimientos adquiridos mediante el so-

metimiento a prueba de hipótesis empíricamente fundamentadas.

El volumen detalla la enseñanza de las Ciencias Sociales en Venezuela, así como también las investigaciones en curso y proyectadas y las publicaciones periódicas en este campo, amén de las oportunidades ofrecidas a los recién graduados universitarios. Pero hay dos puntos a que quiero aludir antes de finalizar la presente reseña. El uno hace referencia a cómo en el país hermano «en la actualidad la enseñanza de las Ciencias Sociales ha cobrado gran importancia hasta el punto de que la mayor inscripción de alumnos en el primer año corresponde a la Facultad de Economía en vez de ser a la tradicional de Medicina». El fenómeno guarda un estrecho paralelo con lo que está aconteciendo entre nosotros.

El segundo punto es la siguiente exposición textual, que puede ir perfectamente sin comentarios. «Es bueno hacer resaltar desde ya que en Venezuela, a partir de la República, ha coincidido el florecimiento de las Ciencias Sociológicas y Políticas con las fugaces etapas de libertad que se han vivido. Con esto se quiere significar que las épocas dictatoriales no han sido, ni son, propicias al cultivo de las Ciencias Sociales (a los dictadores no les interesa el conocimiento de la realidad social y mucho menos les interesa que otras personas la conozcan y divulguen).» Esta es una de las posibles maneras de expresar lo que Seymour Lipset ha elaborado con gran precisión hace muy poco en la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS.—S. DEL C.

FLORESTAN FERNANDES: *O padrão de trabalho científico dos sociólogos brasileiros*. Edições da Revista Brasileira de Estudos Políticos, 1958; 80 págs.

La finalidad del presente trabajo es examinar sucintamente algunos de los aspectos más importantes de la relación entre ciencia y sociedad, teniendo a la vista la situación de la investigación sociológica en Brasil.

Así señala Florestán Fernandes cómo el trabajo científico puede y debe examinarse a la luz de las obligaciones, procedimientos y también de los ideales que poseen carácter universal; pero ello no debe impedir reconocer que las condiciones sociales del ambiente ejercen una influencia activa y continua en la organización y en el funcionamiento de las instituciones científicas, así como en la formación del horizonte intelectual del científico, y ello de dos maneras. 1. Por el financiamiento. 2. Por la significación de los factores extracientíficos.

El desenvolvimiento de las investigaciones científicas depende, más extensa y profundamente de lo que se imagina, del modo en que los legos se representan la naturaleza e importancia del saber científico. Las nociones extracientíficas de «estudio sociológico» que existen en los círculos brasileños han influido negativamente.

Los sociólogos en Brasil han seguido una doble alternativa, bien entendiendo la explicación sociológica como explicación histórica, bien interpretándola como pura elucubración de ideas abstractas. Hay que evitar ambos caminos y no hacer sólo teoría sin atender a los hechos, ni viceversa.

Las países como el Brasil ofrecen limitaciones al trabajo científico y por ello el sociólogo no siempre cuenta con condiciones favorables a la realización de cualquier especie de investigación; pero aquellas que realice debe desenvolverlas de acuerdo con los patrones más rigurosos del trabajo científico. Si comunidades pobres invierten recursos financieros escasos en la expansión de la investigación científica es porque la necesitan imprescindiblemente y por ello el científico debe corresponder con un trabajo verdaderamente serio.

Termina, el autor, haciendo referencia a la responsabilidad de los sociólogos brasileños por su posible contribución a la solución de los problemas sociales de su país.—A. BERCOVITZ.

R. DAHRENDORF: *Homo Sociologicus. Ein Versuch zur Geschichte, Bedeutung und Kritik der Kategorie der sozialen Rolle*. Westdeutscher Verlag. Köln und Opladen, 1960.

R. Dahrendorf acaba de publicar en un pequeño volumen dos ensayos que vieron por vez primera la luz en la *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozial Psychologie*. Este tomito constituye no sólo una importante aportación al tema que enuncia en el sub-

título (historia, significación y crítica de la categoría del «papel» social —*soziale Rolle*—), sino un intento de fijar esta categoría como fundamento de la Sociología. Bueno será advertir que este propósito ambicioso tenía que rozar los principios de una filosofía de

la sociedad y que implícitamente el autor no rehuye este encuentro y se enfrenta explícitamente con el problema, no menos espinoso, de las relaciones entre filosofía y ciencia.

... El *Rolle* o «papel» social es para Dahrendorf la categoría elemental que define la relación entre individuo y sociedad como hecho básico de que parte la Sociología. *Homo sociologicus* es el hombre como portador de papeles sociales preformados. En este sentido es claramente una construcción científica, un concepto artificial con el que definimos esa relación básica. El término *Rolle* o «papel» tiene su origen en el lenguaje teatral. Como tal es equivalente a los de «máscara», «persona», «carácter» o «parte». En este mismo sentido vulgar denota el portador de una existencia preformada (externa) que consiste en un complejo de formas de conducta que, en relación con otras, forma un todo. Estas formas de conducta son aprendidas para poderlas representar y no agotan al actor, que puede animar una multitud de papeles. Así, Schmidt es padre, juez, miembro de un partido político, alemán, etc.; y para cada uno de estos papeles hay en la sociedad formas de conducta prefijadas que se espera que cumplan quienes se hallan en la posición adecuada.

Desde esta base Dahrendorf traza las que considera categorías fundamentales del conocimiento que se apoya en este concepto del *homo sociologicus*. Un hombre tiene una *posición social* en cuanto ocupa un lugar determinado en un sistema de relaciones sociales. *Papel social* es las formas de conducta que se esperan del portador de una posición. A cada posición corresponde un «papel». Los dos conceptos definen el *homo sociologicus* como mediación del individuo y la sociedad. En cuanto los «pape-

les» sociales son pretensiones de la sociedad en relación con quienes ocupan una determinada posición, pretensiones que recaen sobre una conducta esperada, pueden concebirse con independencia de los individuos concretos portadores de esos papeles. *Papel (Rolle)* es una forma de comportamiento previamente acuñada. En opinión de Dahrendorf se distingue por tres notas: 1) Son posiciones casi objetivas, complejos de preceptos de conducta independientes de los individuos; 2) Su contenido es determinado y cambiado por la «sociedad»; 3) Contienen una cierta vinculación de la conducta individual.

Esta vinculación los convierte en hechos «enojosos» que compelen al individuo con una fuerza externa para su cumplimiento, que puede graduarse desde la prisión al desprecio. La vinculación que atribuimos a la «sociedad» es prácticamente la de un grupo cuyo asentimiento o reprobación orienta la conducta individual (grupo de referencia); la «sociedad» es, en este sentido, un conglomerado de normas de grupos más o menos vinculantes. Los «papeles» llegan a ser conducta social del individuo en cuanto los interioriza en un proceso en que tiene un puesto importantísimo la educación.

Fijados los conceptos básicos, Dahrendorf analiza la historia y alternativas de este concepto en la Sociología contemporánea. Subraya en primer lugar su aparición indiscriminada con el término *status*, del que hoy puede claramente diferenciarse por significar éste la posición en una escala jerárquica de prestigio social. Hoy pueden contraponerse dos conceptos del «papel» (*role, Rolle*) social: el psicológico, que lo considera como formas de comportamiento habitual, como conducta regular de hecho; y el so-

ciológico, como conducta esperada que puede describirse objetivamente con independencia de sus portadores individuales.

La obra termina con dos sugestivos capítulos dedicados a considerar el delicado problema de la deshumanización de las ciencias sociales. ¿Los científicos sociólogos —y lo mismo puede decirse de los políticos— no estarán construyendo una ciencia inhumana e inmoral? ¿No comenzará realmente la vida humana allí donde terminan esos «papeles» que racionalizan y prede-terminan su conducta? Las ciencias

sociales están construyendo hombres artificiales y desconocen al hombre como un ser capaz de autonomía y libertad. El fallo estriba en la separación de ciencia y valor. Su solución se orienta a considerar esa separación como un punto de vista metodológico que abre diversas posibilidades de conocimiento del hombre y termina con el consejo, más generoso que preciso —aunque sin duda certero—, de estudiar los problemas sociológicos bajo el punto de vista de su significación para el individuo y su libertad.—  
L. S. A.

S. M. LIPSET y R. BENDIX: *Social Mobility in Industrial Society*. London, Heinemann, 1959; 294 págs.

La movilidad social es uno de los temas más importantes a investigar en la sociedad industrial. La apertura o rigidez de sus clases sociales influye en los demás aspectos de la misma. De aquí el interés de una investigación en esta materia. El libro de Lipset y Bendix reúne otras cualidades, aparte de la mencionada del interés del tema. A la Sociología empírica se le ha achacado, entre otras muchas cosas, falta de continuidad en sus investigaciones. Se estima que trabaja en compartimentos estancos, sin consideración a investigaciones anteriores sobre cuestiones semejantes. El libro de Lipset y Bendix se propone hacer un estudio comparado del material existente sobre movilidad social. Añade aún otra nota de interés para el estudioso de temas sociales. Usualmente, el investigador social diseña su investigación de manera que los datos que pretende recoger hagan referencia directa al tema principal de la misma, desdénando otras posibles utilidades de los mismos en el momento del análisis final. Estos datos, aún recogidos

con una finalidad teórica específica, pueden ser analizados, no obstante, en referencia a temas distintos, no tenidos en cuenta en el diseño primitivo de la investigación. En términos técnicos, es lo que se llama el análisis secundario de datos. El presente libro hace uso de esta técnica de investigación social. Con ello tiene una gran ventaja: acceso a informaciones valiosas recogidas en otros estudios que, de otro modo, quedarían silenciadas, y un grave inconveniente: por su carácter de informaciones indirectas, dejan al investigador menos libertad para su manejo.

Veamos el contenido del mismo. Por movilidad social entienden los autores el proceso por el cual los individuos se trasladan de un puesto de la sociedad a otro, puestos a los que por consenso general se les atribuye un valor jerárquico específico. En un estudio de movilidad social se analizan los desplazamientos de los individuos de posiciones de un cierto rango a posiciones de una categoría superior o inferior dentro del sistema social. Los

pasos a dar en el análisis de la movilidad social son: 1. Estudio de la relación existente entre el punto de partida social de una persona y el puesto que ocupa en la sociedad en el momento del análisis. 2. Estudio de la relación existente entre el punto de partida de una persona y los medios de movilidad social con que cuenta. 3. Estudio del proceso social completo, no deteniéndose en los puntos de partida y llegada de una persona. 4. Estudio de las consecuencias de la movilidad social. De estos temas, con mayor o menor detención, trata la obra que nos ocupa.

Teniendo como fondo los temas que acabamos de mencionar, los autores llegan a las siguientes conclusiones, entre otras: 1. El origen social de los profesionales varía considerablemente según el país de que se trate. 2. Hay gran variación en el origen social de los funcionarios civiles en los distintos países respecto de los cuales hay datos. 3. Hay poca diferencia en la procedencia social de los grandes hombres de negocios en Suecia, Gran Bretaña, Suiza, los Países Bajos y los Estados Unidos. 4. Existe una mayor oportunidad para entrar en los altos estratos políticos en Europa que en América. 5. No parece existir ninguna relación entre la ética protestante y católica y la movilidad social.

Después de esta introducción de tipo general, referente al análisis de la movilidad social en diversas sociedades de tipo industrial, los autores se centran en el estudio del mencionado fenómeno social en los Estados Unidos. En este sentido afirman, pero no de forma categórica, ya que los

datos existentes no lo permiten, que la creencia en la existencia de oportunidades es más fuerte y está más extendida en los Estados Unidos que en Europa; que las diferencias existentes respecto de los llamados *estatus ascritos* son más usuales en Europa que en Estados Unidos; que las diferencias en poder adquisitivo resultan menos odiosas a las clases bajas americanas que a sus semejantes europeas.

Como resultado de este estudio comparado de los datos existentes sobre el fenómeno de la movilidad social en diversos países, Lipset y Bendix vienen a poner en duda una serie de asertos generalmente admitidos: 1. Que la movilidad social europea es considerablemente inferior a la americana. 2. Que la movilidad social tiende a decrecer conforme las sociedades industriales se desarrollan. 3. Que las oportunidades de ingreso en la alta esfera de los negocios decrecen conforme las sociedades ganan en desarrollo industrial.

Junto a este análisis comparado de la movilidad social en diversos países, el libro contiene un estudio de tipo intensivo sobre el mismo fenómeno de la movilidad social en una pequeña zona de los Estados Unidos, comprendida principalmente por la ciudad de Oakland junto a San Francisco.

En resumen, se trata de una obra interesante. Interés que proviene no sólo del tema tratado sino de la manera peculiar de enfocarlo, mérito atribuible al dominio que Lipset y Bendix muestran en esta materia.—JOSÉ CASTILLO.

MERLE CURTI: *The Making of an American Community (A Case Study of Democracy in a Frontier County)*. Stanford University Press, Stanford, California, 1959; 483 págs.

La presente obra es de carácter más bien especializado, aunque nos encontramos con algunos capítulos que pueden ser interesantes para todos los que por lo menos estén relacionados en alguna forma con las ciencias sociales. El autor tiene un doble propósito, el ver si es posible realmente ser objetivo al escribir historia, y el probar hasta qué punto es cierta la interpretación sobre la frontera en Frederick Jackson Turner. Para realizar sus propósitos, Curti eligió un condado fronterizo en la época de su constitución; el condado elegido es el de Trempealeau, en Wisconsin, y las razones para ello fueron que era un condado pequeño y que había materiales manejables y abundantes relativos a él. Pero Curti no pretende afirmar que este condado sea «típico» y, por tanto, no proclama que sus conclusiones se puedan aplicar a las áreas fronterizas en general. Además de los métodos comúnmente aceptados y utilizados en la investigación histórica, este estudio se basa en métodos cuantitativos dondequiera que éstos parecieran necesarios y accesibles. Pero, por otra parte, el trabajo tiene dos características fundamentales, que se basa en el estudio de poblaciones totales y que hace uso de los sistemas de estudio longitudinal.

La obra se compone de quince capítulos, siendo algunos más generales que otros; el primero es introductorio y nos informa del propósito general del estudio; pasa luego a darnos algunos detalles de la historia de Trempealeau, colonización, transportes y comunicaciones, etc... En los capítulos IV a IX, ambos inclusive,

se tratan los asuntos relativos a la estructura social del condado, como la estructura social y económica, las relaciones sociales, las creencias y la manera de vivir en una granja o en la ciudad. Pero es en los otros cinco capítulos donde Curti aborda ya el problema de la democracia en un condado fronterizo, para lo cual trata en primer lugar del funcionamiento y origen del gobierno del condado, así como de los gobiernos de algunas de sus ciudades; tienen también importancia los capítulos dedicados a la elección de los cargos, los puntos principales en los programas de los diferentes partidos políticos, las oportunidades educacionales y culturales y el liderazgo.

En resumen, una de las aspiraciones básicas del estudio fué la de ver si los métodos cuantitativos objetivos serían útiles en el estudio histórico del crecimiento de la democracia en una comunidad americana. Pero el autor nos hace dos advertencias: que no ha tratado de probar la «tesis de Turner», sino su interpretación de la teoría de Turner de que el acceso a tierras libres o casi libres promovía igualdad económica y luego igualdad política y, en segundo lugar, que nunca pretendió que Trempealeau fuese una frontera típica.

Es muy interesante también ver el apéndice I, en el que se nos dicen los métodos seguidos para la obtención, clasificación y aprovechamiento de los datos por medio de los más modernos métodos de investigación empírica; la lectura de este apéndice por sí solo es ya interesante para to-

do aquel que esté interesado en la investigación social. La obra, por último, contiene diversas tablas que sirven de ayuda para comprobar la información que Curti nos da, y en ge-

neral, el juicio que nos merece es el de que se trata de una obra interesante; pero, sobre todo, para los estudiantes de Historia y de Ciencias sociales.—JUAN DÍEZ NICOLÁS.

RODRIGO ROYO: U. S. A. *El Paraíso del proletariado*. Servicio de Publicaciones. S. A. Madrid, 1959, 357 págs.

El autor nos cuenta, en un estilo coloquial y en forma de reportaje periodístico, el «American way of living» y el «American way of thinking».

Hoy asistimos, según certero diagnóstico del profesor Tierno Galván, a la «trivialización» de todas las formas de vida y de pensamiento. Ello supone la nivelación y la homogeneización de las diferencias: no hay más que un tipo, un término, un valor, un punto de referencia: el del hombre-común. Antes ya habló magistralmente Ortega de la «rebelión de las masas».

Precisamente sobre la base de este descubrimiento orteguiano, Rodrigo Royo va a analizar, en una magnífica experiencia «de campo» (que le proporcionó diez años de corresponsal en Nueva York) a este hombre-masa, el átomo de una sociedad masificada en el ámbito norteamericano, el laboratorio mejor provisto para esta experiencia y que Ortega no tuvo la oportunidad de examinar.

El autor observa que una de las consecuencias de la rebelión de las masas de nuestro tiempo es que «el capital, como instrumento de producción, deja de ser propiedad privada y se convierte en patrimonio público. Y al producirse esté hecho la sociedad política, aumenta, en efecto, su nivel económico, pero reduce su nivel cultural y restringe fuertemente las libertades individuales del hombre». Esto es, al menos, lo que ha pasado

tanto en los Estados Unidos como en la U. R. S. S. (por caminos diversos, pero en ambos con el mismo resultado).

En el caso norteamericano, el único móvil que empuja a la sociedad es el de «bienestar económico». Libertad y cultura son valores subsidiarios. Las masas han conquistado ya los frutos de su rebelión.

Rodrigo Royo nos descubre la multitud inmensa de Nueva York. El cuadro es vario, pero lo que más impresiona es que esa multitud ruidosa y apretada es, sin embargo, una «multitud solitaria»: «Son gentes solitarias, productos típicos de Nueva York, donde el hombre vive en la más poblada y «pavorosa» soledad, siempre rodeado de semejantes con los que no se trata, a los que no conoce, ni saluda, ni vuelve a ver jamás.»

La sociedad americana ha llegado a un grado tan elevado de nivelación social que prácticamente las clases sociales no existen.

El «American way of living» es el ideal del hombre-medio, y el hombre selecto se encuentra en él inadaptado. Los Estados Unidos, y no Rusia, son así el verdadero «paraíso del proletariado».

Por otra parte, la sociedad americana se convierte a pasos agigantados en una sociedad cerrada y conservadora. Ya tiene «más de todo que nadie», y de lo que se trata ahora es de no perderlo. Sólo por este miedo



a perderlo el ciudadano medio puede aceptar esos fabulosos presupuestos militares ascendentes de año en año.

En la segunda parte del libro se expone el «modo de pensar norteamericano», el pensamiento político, sobre todo, a través de su evolución histórica.

El autor considera que «se han sucedido en Norteamérica, desde su fundación hasta hoy, tres sistemas políticos absolutamente distintos y hará contrarios entre sí: el Estado aristocrático, el Estado capitalista y el Estado democrático. La razón de que todos ellos aparezcan a los ojos del vulgo como un mismo Estado que funciona sin interrupción desde la fundación hasta el presente se debe a que la «forma» ha sido siempre la misma: republicana y constitucional».

El Estado capitalista comienza hacia 1865, y el democrático hacia 1929. Este último se diferencia de los dos primeros en que ya no se ejerce la dirección de la sociedad a través de un sistema cualquiera de selección de minorías, porque no gobiernan las minorías: gobierna la masa, la inmensa mayoría.

El secreto de la historia política americana consiste en que estos tres regímenes que se han sucedido cuentan todos con el mismo esquema formal para gobernar: el texto constitucional de 1787. Este texto tiene la rara cualidad de ser absolutamente relativo: dice en cada momento lo que la interpretación quiere que diga, y el poder para interpretarlo reside en cada momento en el poder de hecho: el poder de hecho es así siempre constitucional. No cabe mayor flexibilidad, pero en la práctica no cabe tampoco mayor arbitrariedad.

Rodrigo Royo estudia minuciosamente este relativismo de la Constitución americana que permite, a tra-

vés del sistema de «checks and balances», que gobierne siempre el Poder de hecho, la razón del más fuerte. Hoy la fuerza, el poder y el gobierno lo tienen las masas y con perfecta razón constitucional: este es el peligro. El silogismo es: la Constitución es lo que el Tribunal Supremo dice que es, pero los magistrados del Tribunal Supremo son nombrados por el Presidente de los Estados Unidos. Y el Presidente tiene que ser el representante fiel de la masa y estar al nivel de sus deseos. La Constitución, dice pues, lo que la masa quiere que diga. Lo paradójico es que el texto constitucional que da el poder a la masa indiferenciada de los millones de la mayoría actual fué aprobado en un tiempo en que sólo podían votar unos pocos centenares de miles de electores cualificados.

El autor estudia todavía, con una visión original y bajo los supuestos básicos ya dichos, las direcciones ideológicas predominantes en la política norteamericana (una que parte de Burke y otra de Rousseau); las características ideológicas y sociológicas de cada régimen (aristocrático, capitalista y democrático); el tipo del político norteamericano; el sistema electoral en la teoría y en la práctica; los partidos políticos y su evolución; el sistema actual de «partido único» de hecho; la política norteamericana y los Estados Unidos de hoy como la «dictadura de la democracia» y el «paraíso del proletariado» y, por último, la influencia de todo este sistema de vida en el mundo.

Este libro, de disección y diagnóstico, puede servir, según el deseo de su autor, para un intento de terapéutica de nuestra crítica cultura occidental.—AMANDO MIGUEL RODRÍGUEZ.

## POLITICA INTERNACIONAL

*Dix années de vie du Conseil de l'Europe.* Préface par L. Benvenuti, Secrétaire Général. Strasbourg, 1960; 90 págs.

El proceso de institucionalización de la idea europea se ha concretizado, especialmente, en el campo económico. Así, las diversas instituciones atlánticas o, exclusivamente, europeas, pretenden esta unidad de Europa. La Unidad Política será —desde esta perspectiva— un resultado inevitable de la previa integración socio-económica. Ahora bien, paralelo a este esfuerzo unitario-económico, se ha logrado, en 1949, crear una institución realmente política; esta institución es el Consejo de Europa. Este carácter político —no establecido estatutariamente, pero sí funcionalmente— se manifiesta en la extensa labor, abarcando campos distintos, que ha desarrollado en diez años. La eficacia del Consejo de Europa es sumamente discutible: está condicionada a unas auto-limitaciones; «poderes limitados, pero poderes reales», ha sido un *slogan* admitido últimamente. Generalmente se entiende que el Consejo de Europa debe revisar sus propios Estatutos y darles una nueva orientación más integracionista. Esta tesis parece correcta por una razón sencilla: el proceso de institucionalización es cada día mayor en el campo económico, y, por ello, es evidente que, políticamente, es necesario crear las estructuras oportunas a este desarrollo.

Ahora bien, si, directamente, los resultados del Consejo de Europa son, todavía, embrionarios, es claro que, indirectamente, ha sido un organis-

mo que ha trabajado en sectores diversos: cultural, económico, social, jurídico, incluso militar; intentando, de esta forma, una coordinación previa para la unificación futura. Esto es, sin duda, un mérito grande del Consejo de Europa. Prueba de ello es el balance-informe que acaba de publicar su Secretariado general. Este informe viene precedido por una introducción del Secretario general, Ludovico Benvenuti, que expone, de una manera elemental, el esfuerzo que, en estos últimos tiempos, se ha hecho para convertir la idea europea en una realidad. Así, expone las tentativas europeístas en los pensadores del siglo XIX, la labor realizada entre las dos guerras mundiales, terminando con un esquemático análisis de las realizaciones del Consejo de Europa.

El opúsculo se divide en ocho capítulos. En cada uno de ellos se desarrolla, clara y esquemáticamente, la labor del Consejo de Europa en el campo cultural (cap. III), económico (capítulo IV), social (cap. V), problema de refugiados (cap. VI), y jurídico (capítulo VII). Dedicó especial atención al problema general de la integración europea (cap. I), y a las relaciones del Consejo con la opinión pública europea (cap. VIII). Como anexo, se incluye un cuadro con las fechas de entrada en vigor, firma y ratificaciones, de las convenciones y acuerdos.—R. M.

JEDRZEJ GIERTYCH: *Poland and Germany*. The Nore Press. London. 1958; 158 págs.

GERMAN TESTIMONIES: *Eastern Germany colonial Reservation*. Pamphlet 2. 2nd edition. Poznań-Warszawa, december 1957. The Western Press Agency; 55 págs., multicopista.

Se trata de dos publicaciones acerca de los territorios que al final de la segunda guerra mundial han sido adjudicados a Polonia, a expensas de Alemania.

La primera es la defensa de la presencia polaca en aquellos territorios, hecha por el historiador y político de la Polonia contemporánea, J. Giertych, exilado y residente en Inglaterra. El motivo para ello lo dió el discurso de Mr. B. C. Reece, miembro del Congreso de los U. S. A., pronunciado en la Cámara de Representantes el 16 de mayo de 1957, en el cual se muestra adversario a la aceptación por Polonia de dichos territorios, y aconseja a los polacos renunciar a ellos por razones históricas, haciendo responsable del actual estado de cosas, entre otros, también a J. G. Este, a su vez, reacciona en defensa propia y en la de su país, investigando, punto por punto, las afirmaciones de Mr. Reece, procurando descubrir su juego político a favor de Alemania respecto de los hechos históricos, referentes a Silesia, Pomerania, Gdansk, Prusia oriental, etcétera. Además, examina los problemas demográficos y económicos de las regiones en cuestión, así como los aspectos jurídicos de su pérdida por Alemania y su adquisición por los polacos.

En opinión de J. G., por el momento no existe medio alguno de cambiar la situación creada en 1945, ya que sería imposible expulsar 7,3 millones de polacos que viven en aquella zona. J. G. considera la actual frontera como la mejor, dadas las condiciones

económicas, estratégicas, el obstáculo natural que suponen los dos ríos Oder y Neisse, y su poca longitud en relación con la de después de la primera guerra mundial.

Según el historiador polaco, Mr. Reece justifica no sólo los repartos de Polonia del siglo XVIII y el de 1945 —cuando Polonia debía ceder a la U. R. S. S. las provincias habitadas por polacos, ucranianos, bielorrusos, rutenos, lituanos, alemanes, judíos y otros, con una población total de más de once millones de almas, sino que ataca directamente a la idea de independencia y unidad nacional de Polonia.

El desequilibrio entre las afirmaciones de Mr. Reece y las del historiador polaco es tajante. Además, las argumentaciones de uno y de otro carecen de sentido proyecticio, ya que sobreponen los intereses particulares y los problemas locales al contenido de la convivencia germano-polaca en el futuro, basándose únicamente en combatir el uno al otro, evocando el pasado.

La segunda publicación es también una especie de defensa de la posesión por los polacos de los territorios del Este alemán. A este respecto coincide su fin con el de J. G. La diferencia radica en que el historiador polaco en el exilio habla también de las provincias, actualmente en manos de la Unión Soviética, como parte de Polonia, mientras la «Zachodnia Agencja Prasowa» de Poznań y Varsovia nada dice de ellas, y se limita exclusiva-

mente a las cuestiones de las regiones tomadas de Alemania.

La forma de justificar la posesión polaca pretende ser científica, pero resulta demasiado propagandística. Interpreta la obra *Die Ostdeutsche Wirtschaft*, escrita en 1930 por el profesor alemán W. Volz, de la Universidad de Leipzig. W. Volz expone las dificultades de Ostdeutschland respecto al resto del país, en relación íntima con el peligro que podría significar la penetración de la población polaca, si Alemania no procurase estabilizar el elemento germano. Empleando los argumentos de los propios alemanes, los polacos justifican su adquisición. Sin embargo, para darse cuenta del peso de estas justificaciones deberían expo-

nerse también los hechos sobre el actual estado de cosas, a fin de poder apreciar las ventajas de la posesión por Polonia de los territorios Oder-Neisse, o los inconvenientes de encontrarse éstos en poder de Alemania. Planteado así el problema implicaría un análisis ante todo desde el ángulo de la ley natural, lo que, claro está, no conviene a los políticos de Poznań y Varsovia.

Parece que los polacos, tanto en Occidente como en Oriente, están de acuerdo en no renunciar a los territorios del oeste, pero tampoco a los del este —para formar una gran nación, capaz de impedir la expansión alemana hacia el este, y la rusa, hacia el oeste.—S. GLEJURA.

A. A. BOGOLEPOV: *Cerhov pod vlast'ju kommunizma*. Munich, Institut pr izuceniju SSSR, 1958; 202 págs.

Desde 1950 existe en Munich el Instituto de Estudios sobre la URSS. En su seno están agrupados una serie de intelectuales rusos exilados, los cuales tratan de informar objetivamente al mundo occidental sobre el ritmo de la vida en el imperio comunista. Publicaciones periódicas (revistas) y diversas obras, ocasionalmente editadas en idiomas extranjeros y en ruso están destinadas, por ello, a dar a conocer la realidad acerca de las relaciones entre lo práctico y lo teórico en el sistema político soviético.

El presente libro, en ruso, está dedicado a la investigación del *status* entre Iglesia y Estado en la Unión Soviética, Bulgaria, Rumania, Hungría, Polonia y Checoslovaquia. En cuanto a la URSS, comprende prácticamente todo el período desde la revolución de 1917, omitiendo un estudio particular sobre Ucrania, Bielorrusia y demás Estados miembros de la fede-

ración. Para los países satélites, el examen empieza con el fin de la segunda guerra mundial. El objetivo del libro es estudiar la situación de las tres principales Iglesias cristianas: la ortodoxa, católica y protestante. Además de las fuentes rusas, consistentes en publicaciones y documentos aparecidos en la URSS o en el extranjero, el profesor Bogolepov se sirve de las obras de los autores occidentales que ya trataban extensamente del problema, entre ellos el P. Anderson, J. Shelton Curtis, M. Spinka, W. C. Emhardt, B. Barron, N. M. Waddams, J. Hutchison-Cockburn, G. N. Shuster, A. Galter, R. H. Markham, D. J. Doens, E. G. Stanley, L. Bain, C. Cianfarra y C. Rhode. Es, por lo tanto, más bien una síntesis de lo que hasta ahora se había escrito sobre la situación de las religiones bajo la dominación comunista que una

investigación propia. Sin embargo, dado que el libro está destinado a los lectores que dominan el ruso —y en este caso están incluidos todos los emigrados, refugiados y exilados de la

URSS en el Occidente— su importancia queda bien clara como medio de conocer la cuestión a través de su evolución en los últimos cuarenta años. S. GLEJDURA.

ALBERT N. TARULIS: *Soviet Policy Toward The Baltic State 1918-1940*. Notre Dame, Ind., 1959. Univ. of. N. D. Press; XII-276 págs.

VASYL MARKUS: *L'Ukraine Soviétique dans les Relations Internationales 1918-1923*. París, 1959. Les Editions Internationales; 326 págs.

Con la revolución soviética, en 1917, llegó para algunos pueblos de Europa oriental el momento de desprenderse de los lazos que hasta entonces los unieron con el Imperio ruso. Nacieron como Estados independientes Finlandia, Estonia, Letonia, Lituania y Ucrania en virtud de la aplicación de los principios del derecho de autodeterminación de los pueblos, proclamados por el Primer Congreso de los Soviets en junio y reafirmados en el Segundo Congreso de octubre de 1917. También Polonia aparece como un Estado más entre los pueblos que antes formaron parte de las Rusias.

Sin embargo, en el caso de los tres Estados bálticos, los soviéticos los invadieron en 1918 con la idea de efectuar una reanexión. En 1940, en combinación con los fines imperialistas del nazismo, volvieron a invadirlos una vez más, sirviéndose en la operación de los tratados impuestos por la Unión Soviética a Estonia el 28 de septiembre, a Letonia el 5 y a Lituania el 10 de octubre de 1939, con los cuales se establecieron los derechos de los soviets a mantener fuerzas armadas en los tres países. Por consiguiente, la incorporación formal fué sólo cuestión de tiempo. En el verano de 1940, los tres Estados con una población total de seis millones de personas pasaron

a transformarse en «repúblicas socialistas» —en forma de «elecciones», naturalmente— dentro de la U. R. S. S.

Con una documentación de primera mano, Tarulis presenta toda esta historia de los Estados bálticos que comprende el período de la dominación zarista a la de los comunistas. Viendo la Unión Soviética en el Báltico un peligro «capitalista» decidió «superarlo» en el momento en que la situación internacional le parecía más propicia para desplazar sus fronteras más hacia el centro de Europa. Sin embargo, ello no quiere decir que los tres pueblos hayan perdido la fe en la justicia, o que el Occidente reconociera el *status quo* de la ocupación soviética. Ninguna de las grandes democracias, incluyendo a los Estados Unidos, aceptan la subyugación de Lituania, Letonia y Estonia, países que siguen siendo sujetos de Derecho internacional a través de sus órganos legalmente constituidos en el exilio.

Es muy útil que el mundo anglosajón tenga a su disposición una fuente tan concreta sobre los métodos expansionistas del comunismo como es el libro del político lituano Tarulis, ya que se trata de tres pueblos que ayer eran libres y hoy no lo son, lo que puede ocurrir con los demás países si el mundo siguiera profesando el

coexistencialismo. Los pequeños pueblos tienen el mismo derecho a vivir en paz y en progreso que los grandes.

. . .

Al lado de los países bálticos, Finlandia y Polonia, también Ucrania hizo uso del derecho de autodeterminación en 1917, constituyéndose en *República Democrática Ucrainiana*, a la cual reconoció el mismo gobierno de los soviets en Petrogrado. Pero ya el mismo año, en diciembre de 1917, empleando todos los medios, incluso la guerra, los soviets implantan el régimen de la *República Socialista Soviética de Ucrania*, existente hasta la actualidad como uno de los Estados federales miembro de la Unión Soviética. Jurídicamente, Markus la encuentra como continuación de la primera: políticamente, su existencia como tal la atribuye a la proclamación de aquella, aunque no representando otra cosa que un compromiso entre dos tendencias que a la sazón se manifestaron en Europa oriental: la de la emancipación de los pueblos y la de salvaguardar la unidad de un Estado: la del imperio ruso. Actualmente, Ucrania, junto a la *República Socialista Soviética de Bielorrusia* posee una propia personalidad internacional puesta de relieve, entre otras cosas, también con la calidad de miembro de las Naciones Unidas. La existencia del Estado ucraniano como la principal conquista del movimiento nacional, responde a las aspiraciones de las masas populares despertadas por la revolución, dice textualmente el autor.

La tesis de Markus nos parece ex-

cepcionalmente positiva en cuanto a la idea de una Ucrania independiente y democrática al estilo antisoviético, ya que teóricamente tiene garantizado el derecho a la secesión por la constitución soviética. Por otro lado, por la diferencia entre la Ucrania de 1918 a 1923 y la de después de 1944, Markus no descarta la posibilidad de que el presente estado jurídico podría considerarse sólo como provisional, el cual puede conducir a la supresión de su personalidad internacional, o a su consagración total. En tal caso, el derecho a separarse de la U. R. S. S. podría aplicarse perfectamente si las relaciones políticas entre la Unión Soviética y la República Socialista de Ucrania fuesen otras que las que existen en la actualidad.

Al final del libro encontramos un mapa de Ucrania en el cual entre otras cosas se señalan los límites étnicos del elemento ucraniano, pero que, a nuestro juicio, no son del todo correctos. Se nota en el gráfico una tendencia a confundir fenómenos religiosos con demográfico-étnicos. No creemos que los ucranianos tuvieran razones justificadas a fin de aventurarse a un imperialismo religioso hacia el oeste sólo porque una parte de la población de la región de Lublin en Polonia o en Eslovaquia oriental es grecocatólica. La religión no implica la nacionalidad.

A pesar de ello, Vasyl Markus ha hecho un excelente trabajo de interés histórico y jurídico sobre la particularidad del fenómeno político ucraniano, como dice también el conocido tratadista del Derecho internacional, profesor Charles Rousseau, en el prólogo.—S. GLEJDURA.

JEAN GOTTMAN: *Études sur l'État d'Israël et le moyen orient*. París, Colin. Saint - Germain - les Corbeil. Willaume Egret, 1959; 175 págs.

Gracias a la juventud política del moderno estado israelí, ha podido este extraordinario autor realizar una tarea histórica y profética a la vez con sólo ensamblar en unos «estudios» sus artículos, aparecidos en varias publicaciones científicas. El libro es, por tanto, una colección de trabajos publicados (en 1935 el primero y en 1958 el último) en su mayoría en los *Annales de Geographie y Politique Etrangère* y, ello, lejos de fragmentar el estudio del tema le da una fragante proximidad, puesto que las impresiones analizadas están, en su mayoría, recientes en la mente del autor. Por si fuera poco, con una brevísima introducción de cuatro páginas, Gottmann nos hace olvidar que estamos ante una colección de sueltos y nos prepara para leer una obra de conjunto.

Tres ideas emplazan este libro en el aspecto material o interno:

— Renacimiento, por enésima vez, del Medio Oriente como zona política estratégica.

— Ser Israel un indudable producto de la expansión europea en Asia, y no un brote de independencia aborigen, y, en consecuencia,

— Resultar evidente que el proceso expansivo demográfico europeo no acabó con la repoblación de Australia, Nueva Zelanda o Uruguay.

Su desarrollo se hace a través de tres apartados generales cuyo contenido sintetizamos así:

El primero («La colonización para la repoblación en Palestina antes de 1940») es tras una apretada síntesis

histórica, desde la llegada de los primeros judíos modernos en 1880, la empresa de Teodor Herzl, las tareas de la Sociedad de Naciones, etc., descripción de los problemas nacidos del contacto de árabes y judíos, extensamente tratados en el primer artículo y debido, junto a diferencias religiosas y culturales fundamentales, a la brutal diferencia de nivel de vida entre unos y otros. La vital necesidad de irrigación, con todo lujo de detalles técnicos propios de un especialista, aparece en el segundo artículo, mientras en el tercero la exigencia de mantener un alto nivel de vida enfrenta a los israelíes con el crecimiento y la especialización de las ciudades al no ser suficientes las actividades rurales. Los capítulos cuarto y quinto tratan de distintas soluciones a un mismo problema: la llegada de nuevos colonos; la primera (científica) con método y datos geográficos, consistentes en admitir emigrantes hasta una cifra límite, se mostró inaceptable por la infinita diversificación del país y sobre todo por ser tal cifra límite una pura construcción científica sin base real, pues sólo estaba sujeta a la potencia del empuje colonizador (a más empuje — más techo de inmigración) y a la inversión de capital extranjero; la segunda (política, no menos inaceptable que la anterior), intentos y discusión de la división de Palestina en cuatro zonas políticamente separadas (Árabe, Judía, Bases Inglesas y Santos Lugares) tampoco arrojó verdaderas soluciones para aquellas tierras por todos deseadas. La solución única, como luego se vería, era mucho más sencilla: la eclosión y consiguiente separación del nuevo estado israelí.

La segunda parte trata de los datos permanentes de este territorio que no es sino una muestra de todo el Medio Oriente, y señala las modificaciones esenciales ocurridas durante la década 1940-1950 en el juego de fuerzas de la Región. Cierra este apartado la aparición, a partir de 1945, de una nueva fuerza en la lid: los Estados Unidos de América del Norte, debida a una toma de conciencia nueva de las grandes masas americanas en cuanto a la importancia, humana, política y económica del Mediterráneo.

El tercero y último elemento del libro se enfrenta con los resultados presentados por los datos anteriores: el nuevo estado de Israel durante los diez primeros años; de él se estudian,

a lo largo de tres artículos, aspectos sociológicos (los elementos, mecanismos y tendencias provenientes de este crisol de pueblos que es Israel), económicos con detalladas informaciones sobre su estructura y reorganización del espacio, y, políticos, donde además de las clásicas nociones sobre su moderna estructura política, Gottman penetra agudamente, con ayuda de las sondas bíblica e histórica, en los últimos estratos de la conciencia política del judío medio.

Los tres últimos trabajos, finalmente, consisten en una depurada reflexión sobre lo que el joven estado representa *ab intra* y *ab extra*, y sus metamorfosis de adolescencia.—RAMÓN ZABALZA RAMOS.

WILHELM OEHLER: *Aufstand in China (Die Geschichte der Taiping vor hundert Jahren, 1850-1864)*. Agentur des Rauhen Hauses. Hamburg, 1958: 96 págs.

En el número 101 de esta REVISTA (páginas 266-268) nos ocupamos del libro *Das Jahrhundert der chinesischen Revolution 1851-1949*, de Wolfgang Franke, donde se recoge la historia de las revoluciones chinas a lo largo de los últimos cien años, empezando con la llamada Revolución Taiping, que es objeto de estudio de la publicación de Wilhelm Oehler. Dado el relieve del problema en lo que atañe a la interpretación histórica de las relaciones entre Occidente y China en el sector económico, político y religioso, es preciso que nos fijemos en algunos hechos a fin de darse cuenta de la amplitud del peligro cuando en las relaciones internacionales prevalece el interés material a expensas de otros pueblos.

En forma de consideraciones históricas sobre las causas del nacimiento, la magnitud del desarrollo y las con-

secuencias del fracaso, y desde el punto de vista de un misionero protestante, Wilhelm Oehler atribuye el trágico aplastamiento de la revolución Taiping, cuyas características adquirieron dimensiones desconocidas por la historia universal, a la política explotadora de las potencias europeas, concretamente de Gran Bretaña y Francia. Los intereses británicos por el comercio de opio pusieron al lado de la dinastía extranjera de los Manchus, cuya expulsión del país figuraba en el programa de los revolucionarios nacionalistas, resueltamente opuestos a la importación del opio. Por otra parte, según el autor, no cabe la menor duda de que si la revolución —cuyas razones se deben a una concepción cristiana interpretada bajo la influencia de las visiones que su jefe tuvo durante una enfermedad cuando era maestro en un pueblo de la provincia



Kanton— hubiese logrado asentarse por lo menos en algunas de las regiones chinas, más tarde no habría sucumbido ante el comunismo un pueblo entero que representa la cuarta parte de la humanidad. Por consiguiente, Wilhelm Oehler coloca el comienzo de la victoria de Mao en 1949 en el fin de la Taiping en 1864, producido por los ingleses y los franceses, a cuyo cargo corrían también las operaciones militares a favor del restablecimiento de los Manchus, y en contra de las pretensiones nacionales y cristianas de los revolucionarios. No obstante, dice el autor, la comunidad religiosa Hakka, de Hong Kong, que tiene su origen en los años prerrevolucionarios, fundada por el misionero protestante sueco Theodor Hamberg, y en cuya memoria está dedicada la publicación, «nos queda la seguridad de que Dios, a quien pertenece todo poder en el Cie-

lo y en la Tierra hará construir en China su Reino» y que sus cimientos se encuentran ante todo en las comunidades religiosas Taiping, con rasgos de un cristianismo auténticamente chino, es decir, sin intrusión de elementos extranjeros.

Resulta acertada y moralmente justificada la prioridad de las «razones religiosas» que el autor alega a favor del movimiento revolucionario de 1850 a 1864 ante las «razones prácticas» de la política explotadora de Gran Bretaña en la conquista de la China tradicional por el Occidente. Sin embargo, dada la escisión dentro del cristianismo, queda abierto el problema sobre qué forma de cristianismo pudiera reivindicar —y por qué motivos— la exclusividad de derechos en la cristianización y occidentalización de este inmenso potencial humano. — S. GLEJ-DURA.

## E C O N O M I A

*Economie et civilisation.* (Tomo II: *Science économique et développement*).

Economie et humanisme. Les éditions ouvrières. 12, rue Soeur-Rosalie. París (13), 1958; 136 págs.

El desarrollo económico es una obra compleja. En el cuidadoso volumen que nos ocupa, cinco autores franceses tratan de dar respuesta a los más agudos problemas que plantea el desarrollo económico de las naciones; éstos son: J. L. Lebre, J. M. Albertini, S. -H. Frankel, G. Célestin y François Perroux.

Cuando se trata de transformar radicalmente los datos económicos y sociales de una región o de un país, para hacerlos pasar de una fase del desarrollo a otro, se está obligado a tener cuenta de multitud de factores. Pa-

rece ser que el número de variables es tan grande que por el momento es difícil pensar en una teoría general del desarrollo. En el estado actual de los conocimientos económicos se puede hablar solamente de una dinámica empírica del desarrollo, y esto no quiere decir que esta dinámica no sea en realidad más científica que la aplicación ilusoria de algunos esquemas a la complejidad y a la movilidad de las estructuras. Así nos lo hace comprender L. J. Lebre en el primer capítulo, donde nos muestra todas las dimensiones del desarrollo. Además, pre-

cisa de una manera clara las investigaciones a emprender para evitar los tanteos y los errores que pueden ser fatales en un crecimiento armónico. El dominio empírico de todos los factores y antifactores del desarrollo es una obra inmensa.

J. M. Albertini trata, en el segundo capítulo, de los aspectos humanos del desarrollo. Algunos expertos de las naciones, hasta de los situados en países del bloque comunista, proponen hoy una solución aparentemente revolucionaria. Para resolver la ecuación: necesidades jerarquizadas = a producción distribuida, se nos sugiere la disminución de las necesidades, o al menos del crecimiento, limitando los nacimientos. Así Albertini se plantea el problema de hasta qué punto se puede disponer del hombre tan fácilmente como lo piensan los neo-maltusianos. Por este camino Albertini insiste en la importancia que para el desarrollo tiene la coherencia social, que la esterilidad voluntaria peligrará destruir.

El aspecto sociológico del desarrollo es tratado por S.-H. Frankel en el capítulo tercero. El desarrollo debe arrastrar la aparición de nuevos modos de pensar y de actuar. El título del capítulo es bien expresivo: «El impacto de las inversiones en los países subdesarrollados.» Este aspecto social es primordial. Para obtener éxito, el desarrollo debe tener en cuenta las comunidades de base y las intermedias, asociadas al esfuerzo nacional. El desarrollo comienza a la vez por la mejora de los pueblos y por la creación de infraestructuras generales. En este orden piramidal cada estructura es respetada, llevando sus responsabilidades del pueblo y de la región a la humanidad, con todos los escalones intermedios. No puede tratarse más que de una colaboración continua entre todos los escalones de la comuni-

dad, cada escalón teniendo sus necesidades de progreso ponderadas, todos los progresos estando proyectados como solidarios; no sólo el progreso científico y el progreso técnico, sino al mismo tiempo el progreso familiar, el progreso residencial, el progreso escolar, el progreso cultural, el progreso social, el progreso cívico, el progreso político, el progreso administrativo y el progreso moral y espiritual.

En una segunda parte de la obra, una vez que se han puesto de relieve las exigencias del desarrollo económico, podemos ver a través de los estudios de G. Celestin y François Perroux, cómo se debería transformar la ciencia económica para hacer cara a la complejidad del desarrollo. Así, G. Celestin nos muestra en el capítulo cuarto que estamos proyectados más allá de un simple análisis de las necesidades y debemos ampliar nuestro campo de investigaciones a la elaboración de teorías de los complejos económicos, de la eficiencia y de la intervención en función de las necesidades.

Más adelante, el profesor Perroux, en el capítulo quinto, nos da el concepto de esa Economía del hombre que él propone. Debemos revisar nuestros conceptualismos económicos fundados sobre la oposición sistemática de los dos regímenes que hoy dominan el mundo y no sobre la satisfacción de las necesidades humanas. La Economía del hombre está, por encima de los regímenes, a la altura de una economía generalizada, a la que se debe tender. Esta posición choca con las llamadas «ortodoxias solemnes y vanas», pero nos permite así construir una teoría de las formas reales del desarrollo económico. Por ahí el método que desligado de fronteras y soberanías nacionales, permitirá, finalmente, la cobertura de todos los costes humanos, en un mundo sin orillas.

Finalmente, en el capítulo sexto Le Bret nos habla de la integración de las ciencias sociales. La complejidad del desarrollo implica una reconversión total, ya que todo desarrollo económico debe integrarse finalmente en una verdadera «biología social». No es posible, para las ciencias sociales, la falta de unión para dominar el proceso. Brotarán nuevas síntesis, de las cuales aún no pueden esbozarse las líneas o rasgos principales. Pero situados en la obligación de equipar al mundo para arrancarlo del hambre y de la miseria,

no podemos aguardar más tiempo para intentar un acercamiento de coordinación de las disciplinas sociales a fin de salvar al hombre de la desesperanza y de la revuelta.

Hemos encontrado a lo largo de este libro, breve pero de un profundo contenido, materiales que estimamos de gran valor, tanto por la sinceridad y honestidad con que los conceptos están expuestos, como por la indudable seriedad científica de las personas que han redactado la obra.—JOSÉ BRIONES GONZÁLEZ.

*Zone de libre échange ou communauté économique européenne. Colloque des 23 et 24 mai 1959. Première partie.* Bruxelles, les Editions de la librairie encyclopedique, S. P. R. L., 1959.

El año 1959, la Sociedad Real de Economía Política de Bélgica reunió a sus miembros y algunos invitados ilustres en un coloquio de extraordinario interés. Era la tercera vez que tales reuniones tenían lugar. El tema escogido fué, en esa ocasión, «Zona de libre cambio o Comunidad económica europea». Se encargó al profesor Charles Roger, Secretario del Consejo Económico Central, del informe introductorio que serviría de base a las discusiones. Este documento es, precisamente, el que constituye el núcleo del volumen que describimos. Se le añaden las comunicaciones de algunos de los participantes y se cierra este volumen primero con el resumen de las opiniones emitidas durante los coloquios.

El profesor Roger señala que la preocupación creada en los países europeos no pertenecientes al Mercado Común, y la casi ruptura de las negociaciones encaminadas a la constitución de una zona de libre cambio ha dado lugar a una situación de confusión e inquietud.

Por ello su informe trata primeramente de ofrecer un panorama histórico de los acontecimientos que rodearon aquellas negociaciones. Sucesivamente trata del desarrollo por el cual se pasó, de una concepción imprecisa acerca de una zona de libre cambio, hasta avanzar la fórmula de una asociación económica europea. Finalmente, la disertación toca el punto más delicado: sin pretensiones de esbozar una solución, trata de plantear qué forma puede tomar esa asociación, afirmando que espera haber alcanzado su objetivo simplemente con que los datos básicos deducidos estimulen la reflexión y susciten un debate animado en el coloquio inminente.

La discusión gira fundamentalmente en torno a los medios para alcanzar una cooperación entre los diecisiete países, dentro de los métodos democráticos, con el fin de adoptar actitudes comunes frente al exterior. Se recalca la voluntad puesta en alcanzar el objetivo, la preocupación por los principales problemas económicos

planteados por la situación internacional y el deseo de no fijar el acento en objetivos políticos que, en todo caso, se impondrán lógicamente como consecuencia. Se constata que no se ha llegado a la precisión de algunas nociones, como la de zona de libre cambio, y se expone el alcance que

hasta la fecha tuvieron las discusiones.

En conjunto se trata de un documento precioso, de palpable utilidad para el especialista e incluso para el estudioso preocupado por los problemas más importantes de nuestro tiempo.—M. ARÉVALO.

## FILOSOFIA GENERAL Y JURIDICA

BICHARA TABBAB: *De la personne humaine a la communauté humaine*. Ed. R. Pichon et R. Durand-Auzias. París, 1959.

La obra del profesor Tabbah constituye una notable aportación «hacia» la comunidad humana desde supuestos personalistas; entre los dos polos de la dicotomía —persona humana y comunidad humana—, el personalismo piensa que la primera debe ocupar el puesto preeminente sin que ello signifique olvido de la comunidad: el personalismo es social —contrariamente al individualismo— y espiritual —opuestamente al materialismo tanto individualista como totalitario—. El bien común es concebido así como el bien de todos y de cada uno, fórmula en la que la conjunción «y» tiene carácter esencial.

Son dos los conceptos previos que el autor utiliza en su análisis de la comunidad humana, ambos procedentes de obras suyas anteriores: por un lado, la armonía de derechos (*Du heurt à l'harmonie des droits*) y por otro el federalismo de las comunidades (*Droit politique et humanisme*).

La armonía interna de derechos implica en la obra la admisión del Derecho natural; así como las diversas inclinaciones del hombre encuentran su orden gracias a la razón que establece entre ellas una determinada jerarquía:

del mismo modo los derechos, cuyo fundamento radica precisamente en esas inclinaciones humanas, deben articularse en una paralela jerárquica de valores para la consecución de una interna armonía de derechos, armonía que viene dada, sobre todo, por la exacta correspondencia de cada derecho al fin u objeto propio para el cual es establecido. El profesor Tabbah estudia con atención la cuestión de la escala de valores y la jerarquía de derechos propias de una concepción personalista, así como el difícil punto de lo permanente en la naturaleza humana; lo esencial, lo permanente del hombre figura como base del Derecho natural que sirve, a su vez, de válido fundamento al Derecho internacional que debe presidir las relaciones de la comunidad humana.

Por otra parte, su idea del federalismo de las comunidades pretende ser, asimismo, una fórmula política de inspiración esencialmente personalista; federalismo no únicamente, como es clásico, sobre base territorial, sino también atendiendo a las diversas comunidades, «cuando cada una de ellas está principalmente asentada en una parte determinada del territorio nacional y

a la vez una fracción importante de sus miembros se encuentra diseminada por todo ese territorio». Fórmula interesante que si a escala nacional presenta ya especial relevancia para países con comunidades diversas en su seno (África negra, Argelia, Chipre, etcétera), con mayor razón posee también grandes posibilidades de eficacia en el marco de las organizaciones regionales de tipo internacional y, sobre todo, de la futura comunidad humana.

Con esta base el autor aborda la cuestión central que denomina «infraestructura sociológica de una comunidad humana viable», para después referirse a la concreta estructura jurídica correspondiente. Dentro del primer problema señala la serie de obstáculos que dificultan la construcción de la comunidad humana: examina, entre otros, las diversas formas de imperialismo (político, económico, ideológico, pan-nacionalista, etc.), que no son sino manifestaciones externas de algo más profundo cual es la voluntad de poder del hombre como auténtico imperialismo psíquico, y, además, otra serie de causas, como la ausencia de civismo internacional, la actual profusión y confusión de ideas y teorías, y, finalmente, y en especial, la llamada tecnocracia a la que se dedica preferente atención en la obra. En correspondencia con esto, el profesor Tabbah propone una serie de remedios que van desde la necesidad de una reforma interior del hombre frente al imperialismo psíquico, hasta un aumento del civismo internacional y de la justicia social. «Yo he pensado siempre, escribe, que el problema de la paz es moral más que institucional»; la reforma interior del hombre que el profesor libanés propugna desde perspectivas cristianas, consistirá, en general, en oponer humildad a orgullo, caridad a

egoísmo, cordura y juicio a demencia. Y, junto a esto, el problema de la técnica: ésta, vaciada de alma, indiferente, constituye hoy —afirma— una forma de idolatría: la tecnocracia, que es, por excelencia, el mal de nuestro siglo. Examina el autor en este punto una serie de interesantes cuestiones sobre las relaciones entre técnica y ciencia, técnica y cultura, etc., para concluir con unas consideraciones sobre la actitud de los sabios respecto a la nociva utilización de sus descubrimientos y la firme demanda de un humanismo científico y la necesidad de impregnar nuestra civilización material de una cultura humana.

Después de la infraestructura sociológica de la comunidad humana se ocupa el autor de la estructura jurídica, es decir, del derecho aplicable a esa comunidad, tomando como punto de partida el análisis de la naturaleza humana, especialmente en su dimensión social y política: «las inclinaciones sincronizadas de la naturaleza humana, dice Bichara Tabbah, son la primera fuente del Derecho; en la medida en que éste se «ajusta» a ellas, puede decirse objetivamente «justo». Recordemos, por nuestra parte, cómo precisamente esta idea de ajuste puede servir de importante nudo de conexión entre los valores de justicia y de orden en cuanto que aquélla, como «ajustamiento», significa ya el establecimiento de un cierto orden. Justicia y orden son también para el autor los dos principios directivos de donde proceden los derechos del hombre y, dentro del problema de la comunidad humana de la que se ocupa, también los derechos de las diversas sociedades políticas unas respecto de las otras: se enumeran y se examinan detenidamente las tablas de derechos, haciéndose especial referencia al problema de la soberanía estatal (que se resuelve en

sentido relativo tanto con respecto al interior como a las soberanías de los otros Estados), y también a las cuestiones de las guerras de agresión, tratados, cláusula *rebus sic stantibus*, etcétera. Repitamos que para el autor un verdadero Derecho internacional encuentra su fundamento y origen en el Derecho natural.

Por lo que se refiere a la estructura orgánica de la sociedad política internacional, el autor considera a la pasión política como causa de la quiebra de los organismos internacionales, propugnando el paso de la política a la seguridad, mediante la sustitución de la pasión de los hombres políticos por la serenidad de los jueces; esta extensión de la competencia judicial lleva-

ría, pues, a la necesidad de un gobierno internacional de jueces, mientras que la seguridad internacional debería ser asegurada por una policía independiente de los diversos Estados.

Estos son, a grandes rasgos, los principios directivos que, según el profesor de la Universidad de Beyruth, deben presidir el desarrollo de la comunidad humana, y que corresponde expresar a los filósofos del Derecho. Comunidad humana que el autor entiende no solamente en el sentido de dimensión espacial, extendida a toda la humanidad, sino también, y sobre todo, en el sentido de hondura ontológica en cuanto aquella se vincula a los caracteres más esenciales de la persona humana.—ELÍAS DÍAZ.

BRENDAN F. BROWN: *The Natural Law Reader*. New York. 1960; 225 páginas.

El libro de Brendan F. Brown aparece en un período que por su marcado carácter de pugna ideológica entre concepciones filosófico-políticas divergentes y con idénticas aspiraciones universalistas, resulta terreno permeable a la nueva influencia que la doctrina escolástica clásica está llamada a tener en el campo del sentir y del obrar humanos.

Ya desde el prólogo de la obra el autor hace la afirmación de que la jurisprudencia del Derecho natural está ganando lentamente su última batalla al positivismo. Asistimos a un renacer del Derecho natural que se manifiesta en dos direcciones: la escolástica de Santo Tomás y la no escolástica de Manuel Kant. Coexisten al mismo tiempo con éstas las doctrinas desviacionistas de la Escuela racionalista y del racionalismo sociológico con su reducción de los principios del Derecho natural a un quasi-ideal.

Según su autor, el libro está escrito con el propósito de ser útil a los técnicos del Derecho, ya participen en la elaboración legislativa, judicial o administrativa de las leyes. También resultará conveniente a los estudiantes, científicos sociales y políticos, así como a los filósofos en general.

La introducción presenta un panorama histórico que remontándose veinticinco siglos atrás, llega a la Grecia de Platón y Aristóteles, al Romano Imperio con su concepto estoicista del Derecho natural y las controversias con el positivismo representado por el *Ius Civile* y la actividad analítica de los Glosadores de la Bolonia del siglo XII, hasta cristalizar como doctrina en el *Leviathán*, de Thomas Hobbes, en el siglo XVII, y en la reelaboración de Austin en 1832.

En los Estados Unidos el Derecho natural prima en el hecho de una efectiva subordinación de la ley po-

sitiva a los principios de un orden moral reconocido constitucionalmente. No ha ocurrido así en Inglaterra, donde la teoría del imperio de la ley se superpone a la tradición jurídica del siglo XVI receptora de la máxima enunciadora del principio de que el soberano debe sujetarse a Dios y a la ley.

En el XVIII crece el prestigio del Derecho natural, declinando después progresivamente hasta la segunda guerra mundial. El autor va presentando a lo largo de la obra las causas de este moderno resurgir del Derecho natural que él observa.

La parte primera del trabajo que comentamos justifica el renacer de la jurisprudencia del Derecho natural por el cuasi universal convencimiento de que las leyes no son sólo reglas de conducta que aplicar a los hombres en sociedad, sino la respuesta a unos principios que constituyen la fuente de todas las demás reglas de conducta particulares, a los cuales han de adecuarse los gobiernos y las constituciones.

Señala como causas de la decadencia del pensamiento iusnaturalista en el pasado, los erróneos conceptos acerca del Derecho natural y la equívoca identificación de sus principios con la teología del catolicismo; la exacerbación del nacionalismo en filosofía, el imperio del capitalismo y las doctrinas relativistas; el anti-intelectualismo roussoniano y de los románticos en relación con las tendencias adversas del pensamiento científico moderno, situación puesta de manifiesto por Irving Babbitt; el moderno utilitarismo de Bentham y las doctrinas de la filosofía de Mill, amén del ejemplo presentado por Alemania e Italia en su aplicación del totalitarismo como fin inmediato de asegurar el interés del Estado reduciendo la esfera de liber-

tad individual a aquella actividad que el Estado le concede en un tiempo determinado; la jurisprudencia austriaca, aceptante de las ideas de Bentham, etc.

Presenta después el autor las causas del moderno resurgir del Derecho natural, situándolas en la ineffectividad del positivismo, hecho obvio después de las dos guerras mundiales con sus tristes consecuencias, analizando las actividades concretas en este sentido realizadas en los países de América, Francia, Italia y Alemania.

La parte segunda es un desarrollo histórico ya enunciado en la introducción. Las citas de Platón, Aristóteles y Cicerón son frecuentes, así como la exposición concentrada de la doctrina de Santo Tomás de Aquino. Asimismo se presenta una visión rápida de los avances filosóficos posteriores a la Reforma y llevados a cabo por católicos y no católicos y de la importancia del impacto del escolasticismo iusnaturalista en el Derecho público y en el privado, preconizador de la monogamia en el aspecto familiar y la limitación de la jurisdicción del Estado sobre el matrimonio como institución, así como la impregnación de las ideas aristotélicas tomistas en los contratos, régimen de propiedad, Derecho penal y mercantil, sociedades y equidad en general.

La parte tercera analiza la jurisprudencia no escolástica del Derecho natural. El absolutismo neokantiano y el idealismo trascendental de Giorgio del Vecchio excluyen del modelo escolástico el principio del conocimiento racional de un ordenador divino de la ley, como fuente del Derecho natural. O bien se elimina el elemento de un ideal inmutable, absoluto y universal como acontece en el idealismo relativo de Morris R. Cohen y en el racionalismo sociológico de Jerome

Hall y Lon L. Fuller. Presenta seguidamente las doctrinas del absolutismo neo-kantiano y del idealismo trascendente, haciendo de nuevo mención de la posición del profesor Del Vecchio, quien considera que el elemento de inmutabilidad de la ley natural existe en la propia esencia del hombre más que en la razón y en la volición divinas.

Las doctrinas de los idealistas relativos: Morris y Cohen, son expuestas con cierta amplitud, así como el análisis «prismático» de Cahn. Concluyendo que la influencia del idealismo en los escritores legales norteamerica-

nos representa un rompimiento o, al menos, una oposición a los principios de la jurisprudencia sociológica.

El libro en conjunto constituye un vigoroso y rápido análisis de las doctrinas modernas acerca de los principios del Derecho natural y señala a éste como única doctrina filosófico política oponible por el mundo libre al materialismo racionalista de los países marxistas. De estilo ameno y ágil, la obra es de lectura recomendable a quienes viven en contacto diario con al evolución de la doctrina escolástica en el mundo civilizado.—MARÍA DOLORES ALONSO HOYOS.

ALBERTO CATURELLI: *El hombre y la historia*. Filosofía y teología de la historia. Buenos Aires, s. f., 1959; págs. 344.

Estamos delante de una interpretación agustiniana del acaecer histórico. Frente a la filosofía de la historia con que se mundanizó la idea cristiana de la Providencia, el profesor Caturelli propone esta teología partiendo de la consideración del orden cristiano. El Doctor de Hipona —escribe— se nos presenta como una conciencia cristiana ante la historia: es «el cristiano frente a la historia», el hombre en quien culminan las experiencias de las demás conciencias cristianas, instrumento de nuestra propia penetración para poder partir de él. (A lo cristiano añade Caturelli lo americano: ver «desde América» la historia universal es contemplar lo histórico como futuro, por cuanto América es la tierra del porvenir, donde la condición colonial se supera en el camino de su radical maduración.)

A la visión de la historia y de la metahistoria siguen dos consideraciones del fenómeno histórico —historia positiva e historia negativa— ligadas

a los dos amores (de Dios y de uno mismo) y a las dos ciudades dependientes del amor de sí (la *civitas diaboli* y la *civitas mundi*). La historia aparece cargada de sentido místico, arrancando de Adán para concluir en el Juicio, configurándose al entremezclarse la sociedad santa con la sociedad perversa al través de las edades sucesivas. El pecado es un motor que entenebrece el acaecer y se traduce en el rechazo del amor divino hasta convertir la historia en tragedia.

La última edad de la historia arranca de Cristo, mediador de vida frente al mediador de muerte, unidad de la caridad y cabeza del género humano, que nos lleva hacia la verdad en cuanto permite nuestra participación en el Verbo hecho carne. Por ello la tensión esencial de la historia arranca de la contraposición de las dos ciudades, que se explica por la tensión de los dos amores: uno —según comentaba San Agustín— que atiende a la común utilidad por amor a la



celeste compañía, otro que se apropia el bien común por arrogante afán de dominación...

La historia, en su aspecto más profundo y verdadero, se realiza en la incidencia de la voluntad del hombre con la voluntad de Dios, en una tensión prevista por Dios mismo —cuya intervención *ab aeterno* es la única clave posible para explicarla. Existe, pues, para Caturelli, una proto-historia como orden oculto del cual emerge la historia, que es así «lo que aparece de esa otra realidad».

No habría que decir más y ya estaría ahí proyectada una meditación sobre el presente. Pero el autor no la rehuye. Partiendo de las palabras de Jaspers sobre el abismo abierto por la angustia de aquello adonde la Humanidad va encaminándose, Caturelli se enfrenta con el mundo actual. La inseguridad del presente procede de haber borrado a Dios; de considerarlo, a lo más, una abstracción. Para la humanidad angustiada de nuestros días no tiene sentido hablar de una Providencia divina actuante en la historia. Tras la disolución de la *charitas*, el mundo moderno no está referido a nada. «El hombre del mundo capitalista —escribe Caturelli— obra como si Dios no existiera; el comunista obra convencido de que Dios no existe. ¿Acaso no es lo mismo?»

La *charitas* es sustituida por la represión exterior. El Estado carece de un allende sí mismo, aunque llegue a discriminar lo honesto de lo deshonesto y lo justo de lo injusto, aunque inspeccione nuestros actos y hasta trate de gobernarlos monopolizando la información y aun la cultura «que en realidad perderá toda vali-

dez desde el momento en que deje de ser resultado del libre cultivo de las potencias del espíritu». El universo cristiano se destruye...

Todavía en una más próxima instancia, Caturelli se refiere a la pugna Oriente-Occidente, que ve iluminada por los mismos textos marxistas (aquella burguesía que crea su propio sepulturero...). La tragedia del mundo actual se manifiesta en el colosal enfrentamiento de dos fuerzas semejantes, «pertenecientes ambas a la *civitas terrena* de que habla San Agustín». Con todo, no repugna a la doctrina cristiana que una de esas fuerzas sea apoyada por los cristianos, en virtud de que sus principios (sociedad liberal y capitalista) son menos malas que los de la otra parte (sociedad comunista y totalitaria).

La única salida del mundo actual es la restauración de la sacralidad, para lo cual el Estado deberá ceder su lugar a realidades que le superen. Hay que buscar la expansión de los principios de la ciudad de Dios, hacer cristiano al mundo sin que el cristiano se haga del mundo, puestas los ojos —concluye Caturelli— en aquel sábado que no tiene tarde...

El libro que comentamos se completa con numerosas glosas: tales las relativas a la idea del tiempo en Oscar Cullmann o a su deducción y descripción en Chaix-Ruy; tal también la que sugiere Padovani sobre historia y metafísica, o la de Pieper sobre el fin de la historia... Obra, en conjunto, llena de reciedumbre y de radicalidad; obra de un cristiano que parte del Orden y de la Providencia.

JUAN BENEYTO.

*Eranos Jahrbuch*. 1958 (Band XXVII: *Mensch und Frieden*). Rhein Verlag/ Zürich. 1959; 499 págs.

Contiene este volumen las conferencias que sobre el tema genérico «Hombre y Paz» tuvieron lugar en la reunión Eranos, en Ascona, del 14 al 22 de agosto de 1958.

Los temas tratados son éstos: «La paz como símbolo de la vida», por Erich Naumann; «Quietud e inquietud del alma en el sufismo de Rûzbehân Baqlî de Shîrâz», por Henry Corbin; «La *coincidentia oppositorum* y el misterio de la totalidad», por Mircea Eliade; «La doctrina de lo justo en la mística judía», por Gershom Scholem; «La flor de la paz», por Sir Herbert Read; «La paz como problema científico y como experiencia personal», por Herbert W. Schneider; «La idea de la paz en la discusión actual entre budismo y cristianismo en Asia», por Ernst Benz; «La autorrealización y el proceso interno de la paz», por Henry Kayser, y «La lucha y la paz como problema biológico», por Adolf Portmann.

La idea o, si se prefiere, el espíritu que informa todos estos estudios, es la unidad. Unidad dinámica del yo con el acontecer cósmico, en Naumann, en la que son una y la misma cosa *amor fati, amor dei y amor sui*. La sonrisa de Buda patentiza la unidad de la participación y la distancia como símbolo de lo divino. Dentro de este espíritu, Kayser anuncia un nuevo pitagorismo y traza las líneas generales de una concepción armónica del mundo, que no quiere ser un armonismo banal, sino, al contrario, un descubrir la armonía en la desarmonía, el orden en el desorden, la norma en la ley, y que transforma en valores las relaciones del ser, haciendo desembocar la pregunta sobre el *por qué* en formas valorativas de estructura ar-

mónica, que pertenecen al «deber ser», como la corriente pertenece al mar, y esta pertenencia —en alemán, *Ge-Hören*— en el sentido más profundo, esta paz, esta armonía del mundo, es lo que el hombre que la experimenta puede aportar al conocimiento como nuevo hecho de conciencia y a la vida como nuevo hecho vivencial.

La concepción de Read es activista. Hay que buscar y perseguir la paz por medio del amor y la *paideia*, de una disciplina que combine el crecimiento orgánico con la forma armónica y ofrezca la conciliación entre la disputa y el amor, y la representación de esa conciliación, será «la flor de la paz, esa rosa que no puede marchitarse».

Para Eliade, todos los mitos y símbolos que contienen una *coincidentia oppositorum* nos descubren, ante todo, la profunda insatisfacción del hombre ante su condición humana. El hombre se siente desgarrado y separado. Estos mitos expresan la nostalgia de un paraíso perdido, en el que coexistían las oposiciones, sin combatirse recíprocamente, y en el que las variedades constituían aspectos de una unidad misteriosa. Estas experiencias existenciales, suscitadas por la necesidad de superar las antítesis, constituían también el punto de partida de las primeras especulaciones teológicas y filosóficas.

El problema de la paz entre los pueblos es, ante todo, un problema personal, sostiene Schneider, pues aun los hombres socialmente pacíficos pueden no estar en paz consigo mismos o con el mundo. Esta paz interior, la forma más radical de la paz, no es menester que se dé en una comunidad de apariencia pacífica, pero sus fundamentos

son los mismos. Y aunque suele decirse que la felicidad no hay que buscarla sino sólo encontrarla, la paz sólo hay que buscarla, aun cuando a menudo se la encuentre uno de las maneras más insospechadas.

Portmann traza, sobre bases científicas, una «imagen de la naturaleza» que supera la idea darwinista —de la que el propio Darwin no es enteramente responsable— de la lucha por la existencia como concepto básico de la ciencia natural. Hoy se da más importancia al concepto, más exacto, del valor de la conservación (*survival value*). En los últimos años, el cálculo de este valor se ha convertido en una nueva tarea matemática. Otro problema que ocupa a la biología actual es el estudio del talante pacífico y tranquilo que corresponde al desarrollo del estado de «intimidad» en la vida de los animales superiores, para cuyo conocimiento ha sido preciso liberarse de las concepciones mecanicistas sobre el comportamiento de los animales

superiores, principalmente merced a los estudios sobre la conducta social de los lobos debidos a R. Schenkel. Así, pues, incluso en la biología se sustituye la idea de la lucha por la paz y se llega a una concepción más auténtica y más profunda de lo que acontece en las raíces de la vida.

Ofrecen gran interés todos estos trabajos, así como los que hacen referencia a distintos aspectos de la religiosidad y el mundo espiritual del Oriente, cuyos títulos hemos mencionado. Y aparte de su valor *educativo* en cuanto tienden a desplazar la idea demasiado simplista de que el estado natural del hombre es la lucha —recuérdese que ya Ortega, nada «pacifista» al modo usual, protestó siempre contra esta idea, considerando que la guerra es una invención humana, una técnica que es menester sustituir por otra—, plantean cuestiones ineludibles en la consideración de la problemática del hombre moderno.—LUIS LEGAZ.

CARMELO LACORTE: *Il primo Hegel*. G. C. Sansoni Editore. Firenze, 1959 (Publicazioni dell'Istituto di Filosofia dell'Università di Roma); 362 págs.

Se reconstruyen en este libro los momentos decisivos de las primeras fases de la formación del joven Hegel, extendiendo el examen a todo el material de documentos y de textos que se ha conservado y reproduciendo en su fisonomía literal las doctrinas y las ideas del ambiente en el que se inició la experiencia filosófica de Hegel. El autor declara que esto obedece a dos órdenes de motivos. En primer lugar, este período de la actividad de Hegel ha sido descuidado por los investigadores debido a la convicción implícita —y en lo sustancial exacta— de que el desarrollo del pensamiento hegeliano no muestra soluciones de

continuidad demasiado evidentes y que sus primeras tendencias y formulaciones no constituyen expresiones particularmente significativas y relevantes para desvelar el sentido remoto, pero más genuino y profundo, del sistema maduro. Por otra parte, las varias y discordantes interpretaciones de las *Jugendchriften* se fundan en la selección de un núcleo especialmente significativo de textos, cuyo sentido se busca en la sugestión ejercida sobre el joven Hegel por una u otra de las «matrices culturales» de la época, considerada como predominante o decisiva. Y, así, la génesis del pensamiento hegeliano ha sido caracterizada suce-

sivamente como «teológica» o «kantiana» o «iluminista».

La conclusión a que llega el autor es, en cambio, que Hegel no se afilió a ninguna escuela ni intentó adherirse a ninguna de las direcciones con que entró en contacto. Sus contemporáneos —para alguno de los cuales pasó por «ein Idiot in der Philosophie»— no le adscribieron a ninguna de esas direcciones y, en verdad, la personalidad del joven Hegel, el carácter de su individualidad hay que buscarlo en la reflexividad con que disciplina, alimenta y respeta sus más vivos intereses y en la prudencia con la que hace uso del material de estudio y de investigación: caracteres ambos propios de una madurez precoz, pero también abierta y vivaz (a la que corresponden los rasgos de su retraso psicológico de estos años), que ya se había anunciado en la obra del joven alumno del *Realgymnasium* de Stuttgart. Tanto aquí como, sobre todo, en el *Stift* teológico de Tübinga, el interés de Hegel no se orienta primariamente hacia las especulaciones teóricas ni hacia la investigación erudita o la filosofía de la religión en sentido estricto, sino hacia los problemas de la filosofía de la historia y la elaboración de los ideales de la renovación cultural y política de la Humanidad. Esto es lo que explica el primitivo acuerdo y la posterior discrepancia de sus orientaciones respecto de las de Schelling. En esta perspectiva, en la que se integra el legado de la cultura del iluminismo tardío, se insertan también muchos ecos de las doctrinas de Rousseau y de Herder y se repiten temas, exigencias y motivos del mundo poético

y filosófico de Hölderlin y, sobre todo, de Schiller.

El libro se inicia con una revisión de la bibliografía sobre el período juvenil de Hegel, tanto la aparecida ya en el ochocientos, representada por Rosenkranz, Haym y Klaiber, principalmente, como la iniciada en 1905 por Dilthey y proseguida por Rosenzweig, Kroner, Betzendörfer, Schmidt-Japung, J. Wacht, N. Hartmann, Glockner, Wacker, Aspelin, J. Hypolite, Theodor Haering y otros. Los otros dos capítulos tratan del período de Stuttgart y de los años pasados por Hegel en Tübinga. La investigación es minuciosa y muy acabado el estudio de las relaciones de Hegel con el pensamiento de Kant y Fichte, así como con su compañero Schelling y con Hölderlin. A lo largo de las páginas de Lacorte nos formamos una idea cabal de la personalidad de Hegel y de su precoz despertar filosófico. Vemos ya la compleja y, en cierto modo, contradictoria problemática de la libertad, preformada en su actitud ante Rousseau. Del puro racionalismo de Kant y Fichte se le ve apartado desde el primer momento en su interpretación de la religión —siendo también un enemigo acerbado de la ortodoxia tradicional— y el fruto de esa meditación, decisiva en su historia espiritual, es el fragmento sobre la «religión nacional», la *Volksreligion*, en el que también ofrece interés ese concepto de *Volk* que tan importante papel jugará en su filosofía política posterior. El fragmento en cuestión figura como apéndice de este interesante libro, indispensable en todo estudio de la filosofía de Hegel.

LUIS LEGAZ LACAMBRA.

PETER HENRICI: *Hegel und Blondel. Eine Untersuchung über Form und Sinn der Dialektik in der "Phänomenologie des Geistes" und der ersten "Action"*. (Pullacher Philosophische Forschungen, ed. por W. Brugger, S. J., y J. B. Lotz, S. J., tomo III). Verlag Berchmanskolleg, Pullach bei München, 1958; XX + 208 págs.

Desde la patristica griega y la escolástica medieval se viene considerando en el pensamiento cristiano a la filosofía como *ancilla theologiae*. Pero esta afirmación plantea un grave problema, que es el problema de la posibilidad de esta servidumbre, de la posibilidad misma de una filosofía cristiana y de la posibilidad de incluir o no dentro de un sistema filosófico el hecho fundamental y fundante de la revelación.

La dificultad parece derivar de la naturaleza misma del pensar filosófico. Este tiene, en efecto, la pretensión de elevar el saber humano a un nivel desde el que pueda resultarle accesible y nítido el campo de toda posible realidad; al mismo tiempo, el saber filosófico no puede tener como objeto lo histórico y contingente, sino únicamente lo necesario, universalmente válido e inmutable, y su imagen del mundo tiene que ser unitaria y, en cierto modo, panteísta. Todo esto se encuentra, al parecer, en contradicción con las exigencias primarias de un pensamiento cristiano.

La obra de Hegel constituye una expresión de lo que la filosofía es en su acepción más pura y radical. Por eso resulta interesante estudiar hasta qué punto ese pensamiento posee una estructura compatible con la esencia de la revelación cristiana, y establecer el paralelismo con otra forma de pensar filosófico que expresamente se atribuye la misión de conducir la filosofía hasta las fuentes de la revelación en su forma católica. Este pensamiento es el de G. Blondel, tal como

aparece en su primera obra sobre *La acción*.

Peter Henrici se ha propuesto efectuar esta confrontación de los dos pensamientos mediante un análisis minucioso de la «fenomenología del espíritu» de Hegel y de la filosofía blondeliana de la acción, cuya recíproca relación es, a su juicio, una «discordia concors». En las dos obras, el problema filosófico de la revelación se halla implicado en su misma raíz. Pero ese problema es también el punto de cristalización por el que los dos pensamientos se separan. Son dos filosofías de lo concreto, y en lo concreto entra también la persona de Jesús y la positividad de la religión cristiana; pero el sentido de las dos dialécticas es *ab initio* radicalmente diferente y por eso hay entre ellas «armónica contraposición» y, al final, una radical separación respecto del problema de lo divino. La metafísica de Hegel es una metafísica del concepto, ya en la estructura de su objeto; en cambio, la metafísica blondeliana del juicio admite que éste consta de determinaciones de dos distintas dimensiones, de las cuales una puede ser puramente existencial, referencia esencial a lo dado de hecho que constituye el orto para una decisión de afirmación del ser; por eso para Blondel es posible un saber a base de testimonios, mientras que esto no es posible para una metafísica conceptualista, y por eso, mientras Blondel se abre a la revelación, el pensamiento de Hegel se cierra para ésta.

Así, la dialéctica blondeliana es una

dialéctica puramente filosófica, que no se apoya en supuestos ni en decisiones teológicas, justamente porque al afirmarse como acontecer parcial en el conjunto de la ejecución existencial sobrepasa el ámbito del mero filosofar. La filosofía de la acción es, pues, un pensamiento filosófico que se constituye como *ancilla theologiae*, pero que en su estructura se atiene a dimensiones puramente filosóficas, mientras que la dialéctica de Hegel, contraria a los contenidos de la revelación cristiana, se muestra como enraizada originariamente en lo teológico, ya que su sentido último parece radicar en la elevación de los puntos de vista teológicos a principios fundamentales de una amplia concepción del mundo, en la que se patentiza la continuidad y la racionalidad de la verdad teológica.

Se lee con gran interés esta obra de Henrici, que plantea problemas esenciales sobre los que también se había volcado la atención de nuestro Amor Ruibal. Y al final de la obra parece justificarse la afirmación que se lee en Heimsöeth, de que la filosofía de Hegel es uno de los grandes intentos de constituir la filosofía cristiana. En la filosofía de Blondel, como en la de Santo Tomás, no hay escisión interna entre fe y pensamiento, entre razón y revelación. En Hegel hay ya, por de pronto, una escisión entre su aprendizaje y su enseñanza. *Corruptio optimi pessima*. Pero esta corrupción, esta inversión de la fuente de su doctrina se explica en última instancia como una elaboración consecuente del principio exegético protestante. Hegel podía creer de buena fe que por su espíritu daba testimonio el Espíritu.—L. LEGAZ.

WILHELM SZILASI: *Einführung in die Phänomenologie Edmund Husserls*. Max Niemeyer Verlag. Tübingen, 1959; 142 págs.

La obra del profesor Szilasi es una breve, pero clara y completa exposición del pensamiento husserliano, que recoge sus lecciones de cátedra en la Universidad de Freiburg durante el semestre de invierno de 1958-59 y que ha sido dada a la estampa como homenaje al fundador de la fenomenología en el centenario de su nacimiento acontecido el 8 de abril de 1859.

Destaca Szilasi en su introducción el significado de la obra de Husserl en la historia de la filosofía moderna, como cierre de una época que comienza con Descartes y Leibniz y alcanza su máxima elevación con Kant y el idealismo alemán. Cierre de una época y, por otra parte, comienzo de una nueva filosofía. Szilasi distingue, en

grandes rasgos, tres periodos fundamentales en el desenvolvimiento del pensamiento husserliano: el primero culmina en 1901 con la publicación de las *Investigaciones lógicas*, que contienen los fundamentos de la fenomenología descriptiva; el segundo corresponde a sus trabajos sobre fenomenología transcendental y comienza con su escrito *Idea de la fenomenología* (1907), aunque sus múltiples posibilidades no aparecen realmente desplegadas hasta el libro *Idea sobre una fenomenología pura y sobre una filosofía fenomenológica*. Ya durante este tiempo se manifiesta una transformación del tema inicial, surgiendo, en lugar de una ontología de la conciencia transcendental, una teoría del «yo

puro», una «egología trascendental». Tales características, propias del tercer y último período están perfectamente precisadas en *Lógica formal y trascendental* (1929), en *Meditaciones cartesianas* (1930) y en la última obra publicada en vida del autor, *La crisis de la ciencia europea y la fenomenología trascendental* (I y II parte en 1934). Señala Szilasi que tales períodos no pueden trazarse por cortes absolutamente netos porque, como en un río, lo que viene es siempre cambiante, pero torna y retorna sobre lo mismo, aportando nuevas pruebas o planteando los mismos problemas desde ángulos diferentes. No obstante, la exposición de la filosofía de Husserl adopta en esta obra, en lo fundamental, precisamente el esquema de los tres períodos fijados por Szilasi, distribuidos en un total de cinco partes:

La primera se ocupa de la fenomenología descriptiva, comenzando por analizar la situación histórica que Husserl toma como punto de partida —crítica a Kant y pensamiento post-kantiano— para precisar el tema del filósofo y desarrollar esta primera parte a través de tres enunciados: el problema de la intencionalidad, aclarado a la luz de los diferentes modos de comprender lo percibido; la intuición categorial y su comprobación por medio del análisis de la realización de la misma en la circunstancia y de los actos «simples» y «complicados», con una especial atención al problema de la «complicación»; y en tercer lugar,

el carácter intuitivo del *a priori*, el nuevo significado de su esencia, la intuición empírica del mismo y su relación con las ciencias teóricas.

La segunda parte, dedicada a la fenomenología trascendental, conduce, desde la fase analizada en la parte primera hasta la fundamentación de la teoría del «yo puro», mostrando el paso del «yo empírico» al «sujeto trascendental» y el papel de la reflexión, que, actuando sobre el comprender en sí mismo, prescindiendo de la existencia real del objeto conocido, produce la reducción del caudal vivencial del individuo a la conciencia pura.

La tercera parte analiza la fenomenología de la constitución trascendental, reconstruyendo el mundo común a todos a partir del «yo puro», por medio de su constitutiva apertura a la captación empírica. La cuarta parte enfoca el problema de la trascendencia, pasando revista al «positivismo trascendental» de Husserl, su parentesco con la «monadología» de Leibniz y las consecuencias de tal parentesco. La quinta y última parte se ocupa de la fundamentación filosófica de las ciencias a la luz de la doctrina de la reducción fenomenológica, con la puesta entre paréntesis de lo no trascendente.

Escrita con gran rigor y precisión sistemática y confeccionada en un lenguaje claro y sencillo, esta obra es, desde luego, una magistral introducción al pensamiento de Husserl y un adecuado homenaje a su memoria.—  
ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ.

JUAN ZARAGÜETA: *Los veinte temas que he cultivado en los cincuenta años de mi labor filosófica*. Instituto Luis Vives de Filosofía. C. S. de I. C. Madrid, 1958; 177 págs.

Como el P. Zaragüeta indica en sus palabras dirigidas «Al lector», la presente obra no es un conjunto siste-

mático al estilo de su *Filosofía y Vida*, sino un resumen en que, a través de veinte temas predilectos se presen-

tan las tesis diferenciales del autor. En las breves páginas dedicadas a cada uno de estos temas nos expone el P. Zaragüeta lo más característico y personal de su pensamiento, más bien lo que le aparta y delimita, que lo que le aproxima a los restantes filósofos contemporáneos igualmente cultivadores de la «filosofía tradicional». La originalidad del intento se posibilita y fundamenta en la profesión de un sistema filosófico, acabada y conscientemente desarrollado, y es fruto de una plenitud intelectual que, sabiéndose a sí misma y abierta al pensamiento ajeno, se compara con él, no con ánimo de valorar, sino de distinguir y establecer límites y fronteras.

Dado el carácter general de la comparación, que se extiende a todos los ámbitos del saber filosófico, la consecuencia ha sido que los veinte temas a cuyo través se nos muestra lo personal del pensamiento zaragüetiano representan de uno a otro modo todas las zonas de la Filosofía: Metafísica, Teoría del conocimiento, Ética, Filosofía de la naturaleza, Filosofía de la cultura, Filosofía de la historia, Filosofía social, etc.

Parece lógico que una obra de «soluciones personales» habría de remitir necesariamente al sistema en que se engarza, como clave de comprensión e interpretación. Sin embargo, en este caso, si bien estos «veinte temas» nos traen a menudo a la memoria obras fundamentales del autor, no obstante don Juan Zaragüeta ha logrado —como dice don Gregorio Marañón en agradable prólogo—, darnos «un libro para todos, los doctos y los simples lectores». Libro que, desligado del complejo armazón lógico de la obra sistemática, se nos ofrece como un breve resumen y que, pese a ello, nos hace patente su densidad a través de

la lectura, pues no hay en él vana retórica ni palabras ociosas. Con el rigor expositivo de la escuela, durante tantos años practicado por el maestro, se plantean los problemas mediante pinceladas rápidas y precisas, montando sobre tal esquema su pensamiento personal y diferenciador. Enfrentándose a problemas de candente actualidad encuentra el camino de las soluciones más lógicas y equilibradas a través de profundas y hábiles precisiones.

Las características de esta obra aludidas en los renglones precedentes imposibilitan o al menos dificultan en gran medida el intento de exponer en tan corto espacio las líneas fundamentales de su contenido. Lo que ya de por sí es denso y resumido presenta serios problemas a la hora de la recensión, sobre todo si se considera la variedad de los temas tratados, mosaico armónico de temas que, pese a sus distancias, a veces diametrales, logran un conjunto no ya interesante, sino incluso estético. Y tanto es así, que, en nuestra opinión, este comentario se completa de modo suficiente con la sola enumeración de esos veinte temas predilectos del P. Zaragüeta: 1. La génesis de lo real en la conciencia humana.—2. Conciencia, concepto y convicciones humanas.—3. Filosofía de la Ciencia, Metafísicas especiales (de lo material no viviente, viviente, animal, del hombre).—4. Cantidad y cualidades.—5. Espacio y tiempo (Cosmografía, Historia), Relatividad.—6. Metafísica general y Teología natural.—7. Valores y persona humana.—8. El valor moral: valores ético, estético y nético. Pedagogía.—9. La libertad.—10. La convivencia humana y sus formas.—11. El Derecho.—12. Condiciones morales de la ordenación jurídica.—13. Las tres mo-



dalidades de la Justicia social.—14. Religión natural y cristiana.—15. El pensamiento y el lenguaje.—16. Las tres tareas del historiador.—17. El progreso en la Historia y en la Historia de la Filosofía.—18. Grandezas y miserias de la cultura moderna.—19. La crisis de la civilización europea.—20. La concepción del mundo y de la vida humana.

Distinguir entre tales temas cuáles sean más importantes y esenciales dentro del conjunto, es labor que dejamos a la libre elección del interés personal de los lectores. Por nuestra parte baste con el complacido acuse de recibo de esta nueva obra de don Juan Zaragüeta, fruto de un ininterrumpido y sustancioso quehacer filosófico.—ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ.

